



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE**

**FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA LA-
MANCHA**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025**

Toledo, 18 de junio de 2026

www.abacoauditores.es
web@abacoauditores.es

TOLEDO
Calle Berna, 2 | planta 1ª - oficina 9 | 45003
[+34] 925 504 842

MADRID
Calle Gran vía, 6 | 4º | 28013
[+34] 919 603 280

A los miembros del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aplicación de recursos

Descripción

La Fundación recibe ayudas para financiar la realización de sus fines fundacionales de entidades públicas y privadas. Hemos considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la verificación de la aplicación de dichos recursos, debido a su importancia cuantitativa.

Respuesta del auditor:

Hemos conocido los controles que la Fundación tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas ayudas recibidas sea coherente con cada expediente de ayuda y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales

La Dirección, es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

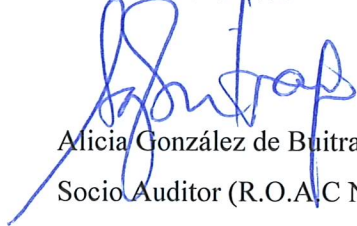
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Toledo, a 18 de junio de 2026

Ábaco Auditores Consultores, S.L.

R.O.A.C. N° S-1093



Alicia González de Buitrago García
Socio Auditor (R.O.A.C N° 19.884)



REA
auditores

Miembro ejerciente

ABACO
AUDITORES
CONSULTORES, S. L.

Año: 2026
Número: 40.288/26
Importe: 30 euros

 **economistas**
Consejo General



Castilla-La Mancha

Fundación Sociosanitaria
de Castilla-La Mancha

FUNDACIÓN SOCIO SANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

CUENTAS ANUALES

AÑO 2025

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

Firmado digitalmente el 26/06/2026 13:02
M TERESA MARIN RUBIO
Dirección General Humanización y Atención Sociosanitaria

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Firmado digitalmente el 26/06/2026 13:06
JESUS FERNANDEZ SANZ
Consejero de Sanidad

ÍNDICE

	Pág.
CUENTAS ANUALES	3
A) BALANCE DE SITUACIÓN	4
B) CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6
C) MEMORIA 2025	7
1. Actividad de la Fundación	7
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	11
3. Excedente del Ejercicio	14
4. Normas de Registro y Valoración	15
5. Inmovilizado Material	43
6. Bienes del Patrimonio Histórico	45
7. Inversiones inmobiliarias	46
8. Inmovilizado intangible	47
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	48
10. Instrumentos Financieros	50
11. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia	61
12. Beneficiarios acreedores	62
13. Fondos propios	62
14. Existencias	63
15. Moneda extranjera	63
16. Situación fiscal	63
17. Ingresos y gastos	67
18. Provisiones y contingencias	69

19. Información medioambiental e información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	70
20. Retribuciones a largo plazo al personal	70
21. Subvenciones, donaciones y legados	70
22. Fusiones y Combinaciones de Negocios	81
23. Negocios conjuntos	81
24. Actividad de la entidad e Indicadores. Recursos económicos empleados y obtenidos y desviaciones del presupuesto. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.	81
25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.	105
26. Hechos posteriores al cierre	105
27. Operaciones con partes vinculadas	107
28. Otra información	107
29. Informe del Grado de Cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras	111
30. Información segmentada	111
31. Estado de Flujos de Efectivo	112
32. Inventarios	113

CUENTAS ANUALES

A) BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CLM - ACTIVO -	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.296.288,63 €	8.861.117,43 €
I. Inmovilizado intangible.	8	1.023.932,74 €	1.178.978,59 €
1. Desarrollo.			
2. Concesiones.			
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		0,00 €	0,00 €
4. Fondo de comercio.			
5. Aplicaciones informáticas.		38.733,78 €	131.663,18 €
6. Otro inmovilizado intangible.(Bienes cedidos en uso)		985.198,96 €	1.047.315,41 €
II. Bienes del patrimonio histórico.	6	0,00 €	0,00 €
1. Bienes Inmuebles.			
2. Archivos.			
3. Bibliotecas.			
4. Museos.			
5. Bienes muebles.			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	7.063.125,84 €	7.458.958,44 €
1. Terrenos, construc. e inversión en bienes cedidos o arrendados		6.434.142,84 €	6.866.612,81 €
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		571.955,92 €	592.345,63 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		57.027,08 €	0,00 €
IV. Inversiones inmobiliarias.	7	181.389,92 €	195.340,27 €
1. Terrenos.			
2. Construcciones.		181.389,92 €	195.340,27 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	10.5	0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	10.1.1	27.840,13 €	27.840,13 €
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a terceros.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.		27.840,13 €	27.840,13 €
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		4.981.775,60 €	5.109.784,88 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.	14	210,45 €	3.902,29 €
1. Bienes destinados a la actividad.			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.			
3. Productos en curso.			
4. Productos terminados.			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		210,45 €	3.902,29 €
6. Anticipos a proveedores.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	11	270.290,45 €	208.650,98 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		8.721,71 €	8.375,71 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
3. Deudores varios.			
4. Personal.		2.199,71 €	599,71 €
5. Activos por impuesto corriente.	16	0,00 €	0,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	6.522,00 €	7.776,00 €
7. Fundadores por desembolsos exigidos.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.			
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	10.1.1	8.197,73 €	3.820,35 €
1. Instrumentos de patrimonio.			
2. Créditos a empresas.			
3. Valores representativos de deuda.			
4. Derivados.			
5. Otros activos financieros.		8.197,73 €	3.820,35 €
VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	29	4.694.355,26 €	4.885.035,55 €
1. Tesorería.		4.694.355,26 €	4.885.035,55 €
2. Otros activos líquidos equivalentes.			
TOTAL ACTIVO (A + B)		13.278.064,23 €	13.970.902,31 €

A) BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CLM - PATRIMONIO NETO Y PASIVO -	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		9.117.478,87 €	9.623.664,08 €
A-1) Fondos propios.	13	1.392.145,04 €	1.435.864,56 €
I. Dotación fundacional/Fondo social		160.010,12 €	160.010,12 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.		160.010,12 €	160.010,12 €
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas.		1.275.854,44 €	1.286.321,10 €
1. Estatutarias.			
2. Otras reservas.		1.275.854,44 €	1.286.321,10 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
1. Remanente.			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
IV. Excedentes del ejercicio.	3	-43.719,52 €	-10.466,66 €
A-2) Ajustes por cambios de valor			
I. Activos financieros disponibles para la VENTA			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	21	7.725.333,83 €	8.187.799,52 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		237.360,12 €	202.379,44 €
I. Provisiones a largo plazo.	18	0,00 €	0,00 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones por reestructuración.			
4. Otras provisiones.			
II Deudas a largo plazo.	10.1.1	237.360,12 €	202.379,44 €
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros	10.1	237.360,12 €	202.379,44 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		3.923.225,24 €	4.144.858,79 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para la venta.	18	0,00 €	0,00 €
II. Provisiones a corto plazo.	10.1.1	1.336.684,46 €	1.883.310,61 €
III. Deudas a corto plazo.			
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.	21,4	1.336.684,46 €	1.883.310,61 €
IV. Deudas entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Beneficiarios- Acreedores.	12	1.227.035,74 €	1.264.538,11 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10.1.1	1.359.505,04 €	997.010,07 €
1. Proveedores.			
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas.			
3. Acreedores varios.	10,4	585.269,29 €	452.052,67 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		138.028,55 €	676,14 €
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	16.1	636.207,20 €	544.281,26 €
7. Anticipos recibidos por pedidos.			
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		13.278.064,23 €	13.970.902,31 €

B) CUENTA DE RESULTADOS

FUNDACION SOCIO SANITARIA DE CLM - CUENTA DE RESULTADOS -	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	21	23.459.601,08 €	23.050.746,66 €
a) Cuotas de asociados.			
b) Aportaciones de usuarios.		1.550.565,34 €	1.466.143,96 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.		21.898.403,89 €	21.562.885,29 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		0,00 €	0,00 €
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		10.631,85 €	21.717,41 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	30	0,00 €	0,00 €
3. Ayudas monetarias y otros.	17.1	-7.548.123,07 €	-7.796.853,44 €
a) Ayudas monetarias.	24.5	-7.493.141,82 €	-7.514.431,42 €
b) Ayudas no monetarias.		-49.701,25 €	-49.701,25 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
f) Reintegro de subvenciones, donaciones y legadoa		-5.280,00 €	-232.720,77 €
4. Variación de existencias.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.	17.1	-1.373.049,50 €	-1.362.767,96 €
7. Otros ingresos de la actividad		7.903,33 €	7.746,27 €
8. Gastos de personal		-9.597.989,71 €	-9.218.490,25 €
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-7.424.082,62 €	-7.202.942,08 €
b) Cargas sociales.	17.3	-2.173.907,09 €	-2.015.548,17 €
c) Provisiones.			
9. Otros gastos de la actividad	17	-5.064.699,69 €	-4.729.629,38 €
a) Servicios exteriores.	17.3	-5.054.695,45 €	-4.723.369,88 €
b) Tributos.		-10.025,75 €	-7.279,86 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		21,51 €	2.120,36 €
d) Otros gastos de gestión corriente.		0,00 €	-1.100,00 €
10. Amortización del inmovilizado	5-8	-636.867,79 €	-650.268,59 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente.	21	636.926,24 €	650.778,10 €
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente		636.926,24 €	650.778,10 €
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00 €	-65.898,26 €
a) Deterioros y pérdidas.		0,00 €	-65.286,52 €
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00 €	-611,74 €
14. Otros Resultados	17.4	9.189,96 €	25.701,42 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12BIS)		-107.109,15 €	-88.935,43 €
13. Ingresos financieros.	29	63.389,63 €	78.468,77 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
a1) En empresas y entidades del grupo y asociadas.			
a2) En terceros.			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		63.389,63 €	78.468,77 €
b1) De empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b2) De terceros.		63.389,63 €	78.468,77 €
14. Gastos financieros.	29	0,00 €	0,00 €
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas.			
b) Por deudas con terceros.			
c) Por actualización de provisiones.			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta.			
16. Diferencias de cambio.	15		
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas.			
b) Resultados por enajenaciones y otras.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		63.389,63 €	78.468,77 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-43.719,52 €	-10.466,66 €
18. Impuestos sobre beneficios	16		
A.4) VARIAC. DEL PAT. NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE (A.3+18)		-43.719,52 €	-10.466,66 €
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3. Subvenciones recibidas.		22.072.864,44 €	21.707.666,48 €
4. Donaciones y legados recibidos.			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
6. Efecto impositivo.			
B.1) Variación del patrimonio neto en el excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)		22.072.864,44 €	21.707.666,48 €
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
3. Subvenciones recibidas.	21.4	-22.535.330,13 €	-22.213.663,39 €
4. Donaciones y legados recibidos.			
5. Efecto impositivo.			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-22.535.330,13 €	-22.213.663,39 €
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados direct. al patrimonio neto (B.1+C.1)		-462.465,69 €	-505.996,91 €
E) Ajustes por cambio de criterio.			
F) Ajustes por errores.			
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social.			
H) Otras variaciones.			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-506.185,21 €	-516.463,57 €

C) MEMORIA 2025

1. Actividad de la Fundación

La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (en adelante, la Fundación), constituida el 27 de julio de 2001 bajo la denominación de Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, para la Integración Sociolaboral del enfermo mental (FISLEM) es una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado de forma duradera a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos, domiciliada en Toledo, Avda. de Francia 4 Torre II. Quedó inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha 8 de Noviembre de 2001, Tomo II, Libro V, página 86, número TO-086. En la Sesión Extraordinaria de Patronato celebrada el 22 de noviembre de 2010, se aprobó la modificación de los Estatutos de la Fundación y la Fusión por absorción de la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (en adelante FISCAM) y la Fundación de Castilla-La Mancha para la Diabetes (en adelante FUCAMDI), ampliando consecuentemente su fin social a los nuevos programas y actividades a realizar consecuencia de la fusión por absorción.

La Fundación, al estar formado su Patronato en más de un 50% por Administraciones Públicas Regionales, y estar financiada mayoritariamente por dicha Administración, está catalogada como Fundación del Sector Público Regional, estando adscrita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Igualmente y previa presentación de la documentación necesaria, figura acreditada ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como entidad sin fin lucrativo, asignándole como NIF el número G-45500394. Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En virtud de los Estatutos vigentes, los fines y actividades Fundacionales son:

Fines de la Fundación:

Constituyen fines de interés general de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, los siguientes:

1. El fomento de la formación e investigación en materia sanitaria y social.
2. La prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.

Actividades Fundacionales:

Para la consecución de sus fines, la Fundación desarrollará las siguientes actividades:

- a) Desarrollar actividades de investigación y formación en materia sanitaria y social.
- b) Elaborar y desarrollar programas de formación y perfeccionamiento de los profesionales sanitarios y sociales, así como de otros técnicos relacionados con las ciencias de la salud y de los servicios sociales.
- c) Promover actividades de investigación en relación con los problemas de salud más relevantes de la población castellano-manchega.
- d) Desarrollar actividades formativas en educación para la salud dirigidas a los profesionales sanitarios y sociales y a trabajadores y empresarios en materia de salud laboral, diabetes y otras patologías.
- e) Publicar los estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- f) Crear y mantener un fondo bibliográfico y documental especializado.
- g) Potenciar la gestión del conocimiento en el ámbito de las ciencias de la salud y sociales.
- h) Llevar a cabo la gestión que se le encomiende en relación con la investigación desarrollada en el sector público sanitario y social de Castilla-La Mancha incluyendo todas las actividades que comporten transparencia, agilidad y apoyo a los investigadores y a los centros sanitarios y sociales.
- i) Formación y educación sanitaria y social a las personas con diabetes, trastornos mentales u otras patologías y a su entorno familiar para prevenir complicaciones asociadas y conseguir un mejor control de la enfermedad.

- j) Rehabilitación psicosocial y laboral.
- k) Gestión y promoción de recursos y programas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- l) Gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales de carácter social.
- m) Gestión y promoción de la formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- n) En general, desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación favoreciendo la realización de programas de investigación en esta materia.
- o) Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud y Servicios Sociales, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- p) Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante de nuestro entorno cultural.
- q) Promoción de cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social.
- r) Promoción de mecanismos del ejercicio de la tutela y curatela de las personas incapacitadas judicialmente y en situación de desamparo por carecer de familiares u otras personas, físicas o jurídicas, residentes en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en los términos fijados por el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma así como la administración de sus bienes, impulsando el asesoramiento y voluntariado social orientado a este fin.
- s) Realización de cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

Usuarios y Beneficiarios de las actividades desarrolladas desde la Fundación

- a) Las personas que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha, y de la Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha, o de las que en el futuro las sustituyan, estén afectadas por discapacidades o minusvalías como consecuencia de padecer o haber padecido un trastorno mental o una enfermedad de larga evolución; aquéllas cuyo padecimiento pudiera generarle mayor grado de discapacidad, marginación o minusvalía en caso de no recibir la atención adecuada y las personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades y prestaciones a favor de personas con minusvalía, discapacidad o marginación como consecuencia de un trastorno mental o enfermedades de larga evolución.
- b) Las personas que padecen diabetes, trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social, sus familiares y las personas físicas o jurídicas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades y prestaciones a favor de las mismas.
- c) El personal del sistema sanitario y del sistema de servicios sociales, tanto del ámbito público como privado, relacionado con su objeto fundacional.

La Fundación no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. La Fundación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio (Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales según lo dispuesto en la *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos*).

Los datos de actividad y los resultados obtenidos en los diferentes programas y actividades durante el año 2025 de acuerdo a su Plan de Actuación aprobado por el Patronato en fecha 22 de noviembre de 2024 (modificado posteriormente por Resolución del Consejero de Sanidad de 4 de febrero de 2026), se relacionan en el punto 24 de esta memoria.

El ejercicio económico y fiscal, coinciden con el año natural y la moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025, cuyos datos han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de sus operaciones, el grado de cumplimiento de sus actividades y los flujos de efectivo generados incorporados en el estado de flujos de efectivo. Se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos**. Se aplica también el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y demás disposiciones legales aplicables en el ámbito del sector público autonómico castellano-manchego, con el fin máximo de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad anteriormente comentado.

No ha habido, durante el ejercicio 2025, ninguna razón excepcional que haya motivado la no aplicación de las disposiciones legales en materia contable. La aplicación de las disposiciones legales en materia contable resulta suficientes para mostrar la imagen fiel de la Fundación, por lo que no es necesario, emitir informaciones complementarias.

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de auditoría, la Fundación ha procedido a auditar las Cuentas Anuales cerradas el 31 de diciembre de 2025. Las Cuentas Anuales de la Fundación están integradas por los documentos exigidos por sus disposiciones específicas. En particular, dichas disposiciones obligan a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025 son aprobadas por el Patronato de la Fundación en Sesión Ordinaria convocada a tal efecto. Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por la Dirección de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2026. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2025.

2.2 Principios Contables no obligatorios aplicados

La Fundación no ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección pueda realizar estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis de existir se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

2.4 Comparación de la Información

A los efectos de la obligación de comparación de información establecida en la legislación vigente que le es de aplicación a la Fundación, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos recogidos en varias partidas del Balance ni agrupación de partidas.

2.6 Cambios en criterios contables

La comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2025 y 2024 no se ha visto afectada.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2025 es negativo (desahorro, déficit), por un importe de **-43.719,52 €**, y está compuesto principalmente por la amortización de los bienes adquiridos con remanentes de ejercicios anteriores que se cargarán contra la Reserva que la Fundación ha ido dotando al aplicar el resultado, los gastos e ingresos excepcionales, reintegro de subvención y el deterioro de créditos, principalmente. En virtud del excedente indicado procede proponer al Patronato:

Base de reparto	2025	2024
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	-43.719,52 €	-10.466,66 €
Excedentes del ejercicio (ahorro o desahorro)	6.223,28 €	38.725,08 €
Perdidas Amortización Bienes Financiados y otros	-49.642,80 €	-49.191,74 €
Aplicación	2025	2024
A REMANENTES		
Excedentes positivos del ejercicio		
A RESERVAS COMPENSACION ACTIVOS	-43.719,52 €	-10.466,66 €

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines Fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio. En el punto 24.7 de esta memoria se especifica el importe de rentas que se han aplicado a fines propios.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2025 para la elaboración de las Cuentas Anuales han sido, en todo caso, conformes con las normas de valoración obligatorias que los desarrollan. La Fundación no es titular ni tiene cedido en uso ningún bien integrante de Patrimonio Histórico.

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición (aplicaciones informáticas) o por su valor razonable, en el caso de elementos donados o cesiones de uso, siempre que el plazo de cesión sea inferior a la vida útil del elemento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su valor razonable.

La Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo siempre y cuando el periodo de cesión sea superior a la vida útil.

Las amortizaciones se practicarán linealmente en función de los siguientes años de vida útil:

- Aplicación informática..... 3 años.
- Patentes, licencias, marcas y similares..... 10 años.
- Cesiones de uso: atendiendo a la vida del contrato de cesión.

La Cesión de uso de diversos bienes de dominio público se describe en el punto 21.3.de esta memoria.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

- No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.
- Las patentes, licencias y marcas están totalmente amortizadas.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo, entendiendo como tales los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo. En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes de inmovilizado que pudieran recibirse en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serían valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la Fundación, se contabilizarían como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Este hecho no se ha producido en la Fundación.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, en función de los siguientes años de vida útil:

- Construcciones..... 33 años
- Inversiones en bienes cedidos o arrendados. Atendiendo a la vida del contrato de cesión o arriendo, o del elemento patrimonial si éste fuera menor.
- Mobiliario..... 10 años
- Otras Instalaciones..... Entre 8 y 10 años
- Equipos proceso de información..... 4 años
- Elementos de Transporte..... Entre 6 y 7 años
- Otro Inmovilizado Material..... Entre 8 y 10 años

No hay partidas de Inmovilizado Material que figuren en el activo del Balance por una cuantía fija, ni se han practicado actualizaciones de valor de elementos patrimoniales durante el ejercicio.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

La Fundación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que son inmuebles y que pudiera poseer para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la consecución de los fines sociales.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación clasificaría como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. No hay en la actualidad.

4.5 Arrendamientos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentarían de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. La Fundación no arrienda activos a terceros en la actualidad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.6 Permutas

No se han producido en la Fundación durante el ejercicio 2025.

4.7 Instrumentos Financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resultaría de aplicación a los siguientes:

a) Activos Financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Fundación: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones relacionadas con el fin fundacional: proveedores, y beneficiarios acreedores por ayudas monetarias concedidas.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés (no existen en la Fundación).
- Derivados con valoración desfavorable para la Fundación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo (no existen en la Fundación).
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito, fianzas y depósitos recibidos, en su caso.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, como la dotación fundacional.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Fundación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Fundación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar; Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Fundación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Fundación no dispone de instrumentos financieros derivados ni ha formalizado contrato de cobertura de riesgo alguno de instrumentos financieros.

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

La Fundación no dispone de instrumentos financieros compuestos.

4.7.6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 Coberturas Contables

No se han registrado en la Fundación.

4.9 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Pueden ser:

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable (no se han dado en la Fundación). De producirse, la diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de subvenciones y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las subvenciones y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual siempre y cuando éste difiera significativamente. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizaría como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la subvención es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10 Existencias

La Fundación no dispone de ningún tipo de Existencias en éste ejercicio económico.

4.11 Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio producidas se registran como resultado financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Al cierre del ejercicio, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera, de existir.

4.12 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Con fecha 29 de diciembre de 2003, la Fundación comunicó a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Toledo, la opción de tributar por dicha Ley 49/2002, no habiendo renunciado a la aplicación de dicho régimen hasta la fecha.

4.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, aplicando las subvenciones concedidas a resultados del ejercicio de acuerdo con lo especificado en el punto 17 de esta memoria.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Aspectos comunes

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando en el ejercicio que se producen.

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Fundación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Fundación reconoce los ingresos cuando se produce la transferencia al tercero del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Fundación determina al comienzo si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

La Fundación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Fundación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Fundación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El tercero recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Fundación a medida que la Fundación la desarrolla. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Fundación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el tercero controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La Fundación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio) sin un uso alternativo y la Fundación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Fundación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el tercero obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Fundación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El tercero o beneficiario asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo.
- c) El tercero o beneficiario ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones pactadas.
- d) La Fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El tercero o beneficiario tiene la propiedad del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de actividad mercantil se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Fundación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Fundación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Fundación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.14 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registrarían en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental e información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Tampoco se le ha asignado derecho alguno de emisión de gases ni se han derivado gastos en el ejercicio por éste concepto.

4.16 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

No se reconoce provisión por retribuciones al personal a largo plazo alguna en el ejercicio. Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a las personas trabajadoras cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17 Subvenciones, donaciones y Legados

En cumplimiento de la Norma de registro y valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del nuevo Plan de Contabilidad de las Fundaciones sin fines lucrativos, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados:

- O bien en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos, en el caso de subvenciones de capital (financiación de inmovilizado de la Fundación),
- O bien se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, si se conceden para financiar gastos específicos. Las Transferencias Nominativas de actividades corrientes, por su naturaleza se clasifican como reintegrables en su concesión, reclasificando como no reintegrable y traspasando a resultado del ejercicio a medida que se ejecutan y cumplen con su Resolución de Concesión.

Se considera que los fundadores o patronos en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, ya que en ningún caso puede ser asimilado a socio o propietario de una entidad mercantil, pues la Fundación tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior.

Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material. En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Fundación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconocería en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18 Combinaciones de negocios y negocios conjuntos

La Fundación no participa en ningún negocio conjunto.

4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas o entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. En cumplimiento de la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 11ª del nuevo Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos:

- f) Se entenderá que una Fundación forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

- g) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- h) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 4.17 de esta memoria, los fundadores o patronos en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros.

4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Fundación no ha clasificado ningún activo no corriente dentro de este apartado del Balance.

4.21 Operaciones interrumpidas

No se han producido en la Fundación durante el ejercicio.

5. Inmovilizado Material

Desglose de los movimientos habidos en el **Inmovilizado Material**:

	Terrenos, construcciones e inversión en bienes materiales	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	12.673.739,65	3.368.565,94	1.244.970,81	17.287.276,40
Adquisición mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		126.631,19		126.631,19
(-) Salidas, bajas o reducciones		-173.125,74		-173.125,74
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	12.673.739,65	3.322.071,39	1.244.970,81	17.240.781,85
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	12.673.739,65	3.322.071,39	1.244.970,81	17.240.781,85
Adquisición mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	0,00	117.500,29	57.027,08	174.527,37
(-) Salidas, bajas o reducciones	-57.594,63	-27.561,60		-85.156,23
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	12.616.145,02	3.412.010,08	1.301.997,89	17.330.152,99
2AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-5.424.333,75	-2.765.215,31	0,00	-8.189.549,06
Adquisición mediante combinaciones de negocios				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-382.793,09	-137.024,44		-519.817,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		172.514,00		172.514,00
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-5.807.126,84	-2.729.725,75	0,00	-8.536.852,59
2AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-5.807.126,84	-2.729.725,75	0,00	-8.536.852,59
Adquisición mediante combinaciones de negocios				0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-379.749,66	-137.823,19		-517.572,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	4.874,32	27.494,78		32.369,10
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-6.182.002,18	-2.840.054,16	0,00	-9.022.056,34
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024			-1.244.970,81	-1.244.970,81
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	-1.244.970,81	-1.244.970,81
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2025			-1.244.970,81	
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2025	0,00	0,00	-1.244.970,81	-1.244.970,81
VALOR NETO	6.434.142,84	571.955,92	57.027,08	7.063.125,84

Todo el inmovilizado material de la Fundación está catalogado como no generador de flujos de efectivo, ya que su finalidad no es generar un rendimiento comercial sino flujos económicos sociales que benefician a la colectividad. El valor neto contable de la construcción asciende a 6.434.142,84 €, no teniendo registrado terreno alguno al no haber sido adquirido por la fundación.

En cumplimiento de la norma de valoración 3ª del PGC 2007, “Normas particulares sobre el inmovilizado material”, que en su punto h) establece que las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizarán como inmovilizaciones materiales cuando cumplan la definición de activo, la Fundación registra como Inversión en locales cedidos o arrendados el coste incurrido en las obras de construcción y adecuación de dichos locales.

No se han producido gastos financieros capitalizados en el ejercicio. No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado en el ejercicio, correspondiendo la realizada en ejercicios anteriores a una construcción en curso no generadora de flujos de efectivo.

Por otra parte, la Fundación considera que el valor razonable de la cesión de terrenos para la construcción de un inmueble con el fin de realizar actividades que persiguen su fin fundacional, se encuentra implícito en el coste de construcción o adecuación de dicho inmueble. Las altas y bajas acaecidas en el ejercicio son las siguientes:

	ALTAS	BAJAS
Construcciones e inversiones en bienes cedidos o arrendados		57.594,63 €
Maquinaria, instalaciones	25.148,48 €	
Utillaje y mobiliario	26.219,61 €	2.505,64 €
Elementos de Transporte		
Equipos para procesos de información	35.352,56 €	14.664,62 €
Otro inmovilizado	30.779,64 €	10.391,34 €
Obra en curso	57.027,08 €	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o futuros que afecte a vidas útiles y métodos de amortización.

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado es el siguiente:

	2025	2024
Construcciones e inversiones en bienes cedidos o arrendados	397.926,87 €	397.926,87 €
Maquinaria, instalaciones y mobiliario	1.533.762,88 €	1.494.917,42 €
Elementos de Transporte	69.852,00 €	69.852,00 €
Equipos para procesos de información	191.075,45 €	188.559,64 €
Otro inmovilizado	670.113,61 €	651.945,99 €

No se ha adquirido inmovilizado material a ninguna empresa catalogada como del grupo o asociada. No se ha adquirido inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No existen elementos de inmovilizado material registrados que no están afectos a los fines fundacionales. Al 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado ni tampoco compromiso de venta. La Fundación no tiene ningún bien cedido en garantía actualmente. Por otra parte, la Fundación ha obtenido financiación a través de Subvenciones (transferencias nominativas de la JCCM) para acometer las obras de adecuación, construcciones y equipamiento que se detallan en cuadro anterior, excepto aquellos inmuebles financiados con excedentes positivos de ejercicios anteriores cuya amortización forma parte del excedente del ejercicio. Dichas subvenciones y ayudas de capital se detallan en el punto 21 de esta memoria.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Fundación revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Bienes del patrimonio histórico

La Fundación no tiene en su inmovilizado ningún bien catalogado como de Patrimonio histórico.

7. Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos acaecidos en el ejercicio son los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00 €	465.011,49 €	0,00 €
Adquisición mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00 €	465.011,49 €	465.011,49 €
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00 €	465.011,49 €	465.011,49 €
Adquisición mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00 €	465.011,49 €	465.011,49 €
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00 €	-190.434,35 €	-190.434,35 €
Adquisición mediante combinaciones de negocios			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		-13.950,35 €	-13.950,35 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00 €	-204.384,70 €	-204.384,70 €
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00 €	-204.384,70 €	-204.384,70 €
Adquisición mediante combinaciones de negocios			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025		-13.950,35 €	-13.950,35 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00 €	-218.335,05 €	-218.335,05 €
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024			
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		-65.286,52 €	
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00 €	-65.286,52 €	-65.286,52 €
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2025		-65.286,52 €	-65.286,52 €
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2025	0,00 €	-65.286,52 €	-65.286,52 €
VALOR NETO	0,00 €	181.389,92 €	181.389,92 €

Los elementos de inmovilizado registrados en este epígrafe no están afectos a los fines fundacionales, y corresponde a la instalación que la Fundación tiene sita en la calle Jarama 116 de Toledo, que fue arrendada en ejercicios anteriores y se espera sea arrendada en el próximo ejercicio. Se ha registrado durante el ejercicio corrección de valor por deterioro consecuencia de los efectos de una Dana en el inmueble.

8. Inmovilizado Intangible

Desglose de los movimientos habidos en el **Inmovilizado Intangible**:

	Cesiones de uso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.402.329,00	0,00	497.337,72	0,00	1.899.666,72
Adquisición mediante combinaciones de negocios					
(+) Aportaciones no dinerarias					
(+) Ampliaciones y mejoras					
(+) Resto de entradas	0,00		18.150,00		18.150,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00		-370,74		-370,74
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.402.329,00	0,00	515.116,98	0,00	1.917.445,98
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.402.329,00	0,00	515.116,98	0,00	1.917.445,98
Adquisición mediante combinaciones de negocios					
(+) Aportaciones no dinerarias					
(+) Ampliaciones y mejoras					
(+) Resto de entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas					
(- / +) Traspasos a / de otras partidas					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.402.329,00	0,00	515.116,98	0,00	1.917.445,98
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-292.897,14	0,00	-279.739,03	0,00	-572.636,17
Adquisición mediante combinaciones de negocios					
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-62.116,45		-104.085,51		-166.201,96
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			370,74		370,74
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-355.013,59	0,00	-383.453,80	0,00	-738.467,39
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-355.013,59	0,00	-383.453,80	0,00	-738.467,39
Adquisición mediante combinaciones de negocios					
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-62.116,45		-92.929,40		-155.045,85
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					0,00
AMOR. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-417.130,04	0,00	-476.383,20	0,00	-893.513,24
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2024					0,00
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correc. valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
CORREC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	985.198,96	0,00	38.733,78	0,00	1.023.932,74

No se han producido altas ni bajas en el ejercicio.

La Fundación ha procedido a contabilizar el valor razonable calculado por las cesiones por parte de Ayuntamientos y otras Instituciones, según lo comentado en el punto 4.1 de esta Memoria. Únicamente registra aquellas cesiones de uso formalizadas por escrito mediante contrato o acuerdo, descritos en el punto 21.3 de esta Memoria. El detalle de los elementos totalmente amortizados del inmovilizado intangible es el siguiente:

	2025	2024
Aplicaciones informáticas	398.409,00 €	181.556,31 €
Bienes cedidos por terceros	120.000,00 €	120.000,00 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o futuros que afecte a vidas útiles y métodos de amortización. La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1. Arrendamientos Financieros

La Fundación no ha recibido ingreso alguno en el ejercicio en su calidad de arrendador de inmueble.

Al cierre del ejercicio, la Fundación no tiene adquirido bien alguno en régimen de arrendamiento financiero de la que tenga previsto ejecutar la opción de compra, si bien dispone de vehículos y diversos equipos informáticos y de telecomunicaciones contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, con vencimientos no superiores en ningún caso a cinco años.

De acuerdo con la norma 9ª de Registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, dichos renting financieros se consideran **Arrendamientos Operativos** ya que existen dudas razonables sobre la opción de compra (no se ejercitará), con lo que se registran las cuotas devengadas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros u operativos. La Fundación estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables. No se ha reconocido cantidad alguna en el activo al tratarse de renting de los que no se espera ejercitar en principio la opción de compra. El detalle de los Arrendamientos suscritos bajo la modalidad de “renting” al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos financieros no cancelables		
_ Hasta un año	161.489,76 €	162.161,11 €
_ Entre uno y cinco años	177.170,85 €	338.099,49 €
_ Más de cinco años	0,00 €	26.111,80 €
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	162.414,59 €	122.804,52 €
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

9.2. Arrendamientos Operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos financieros no cancelables		
_ Hasta un año	471.141,96 €	466.040,68 €
_ Entre uno y cinco años	443.492,79 €	688.721,96 €
_ Más de cinco años	0,00 €	44.019,80 €
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	430.659,37 €	409.311,75 €
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

En su posición de arrendatario, los contratos más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2025 corresponden al alquiler de viviendas para el programa de alternativas residenciales y de locales para el programa de centros de rehabilitación. El cuadro anterior incluye los contratos suscritos bajo la modalidad de “renting” al considerarlo arrendamiento operativo.

10. Instrumentos Financieros

10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Fundación

10.1.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024			24.190,13	24.190,13
(+) Altas			4.150,00	4.150,00
(-) Salidas y reducciones			-500,00	-500,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			27.840,13	27.840,13
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2025			27.840,13	27.840,13

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
– Cartera de negociación								
– Designados								
– Otros								
Activos financieros a coste amortizado					27.840,13 €	27.840,13 €	27.840,13 €	27.840,13 €
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					27.840,13 €	27.840,13 €	27.840,13 €	27.840,13 €

El importe registrado en el cuadro anterior como “créditos derivados y otros” lo constituyen exclusivamente las fianzas constituidas a largo plazo. El detalle es el siguiente:

- Fianza piso Almansa.
- Fianza piso Casas Ibáñez.
- Fianza piso Cuenca.
- Fianza piso Cuenca II.
- Fianza piso Cuenca III.
- Fianza piso Cuenca IV.
- Oficina PRACJ Cuenca.
- Fianza piso Hellín.
- Fianza piso Ciudad Real.
- Fianza piso Ciudad Real II.
- Oficina PRACJ Ciudad Real.
- Fianza Local CRPSL Guadalajara.
- Fianza piso Tarancón.
- Fianza piso Talavera.
- Fianza piso Toledo I.
- Fianza piso Toledo II.
- Fianza Chalet Toledo III.
- Fianza vivienda Toledo IV.

- Fianza Local CRPSL Toledo.
- Fianza chalet cedido Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- Fianza vivienda Tomelloso III.

Estas Fianzas y depósitos figuran en el balance de situación adjunto por su coste al no ser posible determinar de forma fiable el coste amortizado ya que la Fundación espera renovar los contratos de arrendamiento al que se encuentran adscritas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo, cobros pendientes de liquidaciones de impuestos con la A.E.A.T., periodificaciones y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste amortizado					287.209,89 €	220.847,04 €	287.209,89 €	220.847,04 €
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					287.209,89 €	220.847,04 €	287.209,89 €	220.847,04 €

El importe registrado como “crédito derivados y otros” corresponde en su mayoría a los siguientes epígrafes del activo del balance de situación:

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (salvo activos por impuesto corriente).
- Inversiones financieras a corto plazo (depósitos).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se detalla en la nota 29 de esta memoria “Informe del grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras”. El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo detallado en la nota 31.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo (sin incluir provisiones), clasificados por categorías son:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00 €	0,00 €			237.360,12 €	202.379,44 €	237.360,12 €	202.379,44 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0,00 €	0,00 €			237.360,12 €	202.379,44 €	237.360,12 €	202.379,44 €

Corresponde al importe pendiente de pago a proveedores cuya probabilidad de pago se antoja a más de un año y no ser considerados exigibles a la fundación por carecer de contrato en vigor por 234.641,06 € y fianzas recibidas en metálico por diversas adjudicaciones de contratos de servicios licitados por importe de 2.719,06 €.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo (sin incluir provisiones ni impuestos a liquidar con la A.E.A.T. y la T.G.S.S.), clasificados por categorías, es:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					3.287.018,04 €	3.600.577,53 €	3.287.018,04 €	3.600.577,53 €
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	0,00 €	0,00 €			3.287.018,04 €	3.600.577,53 €	3.287.018,04 €	3.600.577,53 €

El importe registrado en el cuadro superior como “derivados y otros” corresponde a los importes registrados bajo los epígrafes del Pasivo del Balance:

- C) V. “Beneficiarios acreedores” por 1.227.035,74 €.
- C) VI.3 “acreedores varios” por 585.269,29 €.
- C) VI.3 “personal (remuneraciones pendientes de pago)” por 138.028,55 €.
- C) III.5 “Otros pasivos financieros”, que engloba:
 - ✓ Proveedores de inmovilizado por importe de 57.027,08 €.
 - ✓ Depósitos recibidos por importe de 1.419,30 €.
 - ✓ Subvenciones recibidas que de conformidad con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos se califican como subvención reintegrable y se traspasan a resultado del ejercicio en función de la ejecución de gastos que se están financiando, siendo el saldo pendiente de traspaso al cierre del ejercicio de 1.278.238,08 €.

El detalle es el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
Convenio Colaboración La Caixa Incorpora	0,00 €	85.800,00 €	85.800,00 €	0,00 €
Subvención formación Fundación Fundae	0,00 €	12.154,00 €	12.154,00 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Gasto Corriente 2020 (1)	285.861,74 €	0,00 €	0,00 €	285.861,74 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Inversiones 2021 (1)	487.506,06 €	0,00 €	0,00 €	487.506,06 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Gasto Corriente 2021 (1)	191.391,25 €	0,00 €	0,00 €	191.391,25 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Gasto Corriente 2023 (2)	413.859,24 €	0,00 €	413.859,24 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Inversiones 2023 (2)	116.278,94 €	0,00 €	116.278,94 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Gasto Corriente 2024 (3)	232.720,77 €	0,00 €	0,00 €	232.720,77 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Inversiones 2024 (3)	55.218,81 €	0,00 €	0,00 €	55.218,81 €
Transferencia Nominativa C. Bienestar Social Gasto Corriente 2024	0,00 €	6.251.550,00 €	6.251.550,00 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Bienestar Social Gasto Corriente 2025	0,00 €	6.346.280,00 €	6.346.280,00 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Gasto Corriente 2025	0,00 €	15.415.190,00 €	15.415.190,00 €	0,00 €
Transferencia Nominativa C. Sanidad Inversiones 2025 (4)	0,00 €	200.000,00 €	174.460,55 €	25.539,45 €
TOTAL	1.782.836,81 €	28.310.974,00 €	28.815.572,73 €	1.278.238,08 €

(1) Con fecha 29 de diciembre de 2021 se emite Resolución del Consejo de Sanidad por la que se autoriza la modificación de los presupuestos de explotación del ejercicio 2021 de la Fundación, destinando 600.000,00 € de la transferencia corriente a la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo, estando pendiente de ejecución 487.506,06 € y se autoriza que el excedente de tesorería correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 consecuencia de una menor aplicación de la transferencia corriente recibidas de la Consejería

de Sanidad por importes de 285.861,74 € y 191.391,25 € respectivamente, sea empleado para acometer con garantía y financiación suficiente, la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo, no habiendo sido necesario disponer de dichos fondos extraordinarios hasta la fecha al haber tenido consignación presupuestaria suficiente.

(2) importes no ejecutados de las transferencias nominativas recibidas de la Consejería de Sanidad de la JCCM (Resolución del Consejero de Sanidad de 1 de febrero de 2023). Dichos remanentes han sido compensados con transferencias nominativas a recibidas en 2025 mediante *“Resolución del Consejero de Sanidad por la que se acuerda la compensación de importes no aplicados en la transferencia nominativa de 2023 a la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, con obligaciones pendientes de abono a la misma fundación en el ejercicio 2025”* de fecha 5 de febrero.

(3) Importes no ejecutados de las transferencias nominativas recibidas de la Consejería de Sanidad de la JCCM (Resolución del Consejero de Sanidad de 30 de enero de 2024). Dichos importes fueron comunicados a la Consejería de Sanidad estando a la espera de aplicación o reintegro por su parte.

(4) Importe no ejecutado correspondiente a la transferencia nominativa para inversiones de la Consejería de Sanidad para el ejercicio 2025. Dicho importe será comunicado a dicha consejería una vez estas cuentas anuales hayan sido auditadas y aprobadas por el Patronato de la Fundación, con vistas a su aplicación o reintegro.

Las transferencias nominativas pendientes de ejecución, de conformidad con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos se califican como reintegrable, ya que están supeditadas al cumplimiento de su finalidad consecuencia de la corriente de gastos e inversiones que financian.

De las modificaciones presupuestarias se da cumplida información en la nota 5 del punto 24.1 de esta memoria. Con referencia a las transferencias nominativas y subvenciones recibidas se informa en la nota 21, de las transferencias nominativas pendientes de ejecución en la nota 16.1. y de la aplicación a los diferentes recursos de las ejecutadas en el ejercicio en el punto 24.6.

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No se han producido cambios significativos en pérdidas y ganancias dignos de mención en activos y pasivos financieros designados a valor razonable.

c) Reclasificaciones

No se han producido en el ejercicio reclasificaciones de activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido en el ejercicio compensaciones de activos y pasivos financieros.

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

No se han cedido en el ejercicio activos en garantía.

f) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Fundación no ha emitido ningún instrumento que contenga un componente de pasivo y otro de patrimonio.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio 2024			0,00 €	510.031,64 €	0,00 €	510.031,64 €
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro				483.723,33 €		483.723,33 €
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del 2024			0,00 €	26.308,31 €	0,00 €	26.308,31 €
(+) Corrección valorativa por deterioro				1.529,57 €		1.529,57 €
(-) Reversión del deterioro				1.551,08 €		1.551,08 €
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del 2025			0,00 €	26.286,80 €	0,00 €	26.286,80 €

(1) Incluidas correc. por deterioro por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La variación experimentada en las correcciones valorativas por deterioro a corto plazo se registran en el epígrafe 9.c) "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2025	2024
Pérdidas de créditos incobrables	0,00 €	481.602,97 €
Dotación provisión insolvencias	-1.529,57 €	0,00 €
Exceso de provisión (reversión del deterioro)	1.551,08 €	-483.723,33 €

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de ningún préstamo. Tampoco se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

i) Deudas con características especiales

La fundación no tiene deudas con características especiales.

10.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

No se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el patrimonio neto importe alguno, consecuencia de variaciones de valor razonable de instrumentos financieros.

10.1.3. Otra Información

La Fundación no tiene activos financieros cedidos ni entregados en garantía al cierre del ejercicio. No se ha aplicado el método de tipo de interés de efectivo para los ingresos financieros del ejercicio 2024 y 2025.

A 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

La Fundación no tiene actualmente ningún litigio o embargo que afecte a sus activos financieros.

La Fundación no dispone de ninguna línea de descuento ni póliza de crédito al cierre del ejercicio.

a) Contabilidad de coberturas

No se han producido.

b) Valor razonable

No es necesario revelar el valor razonable de los activos y pasivos financieros ya que el valor en libros constituye una aproximación aceptable.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales, se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Fundación no posee actualmente participaciones en empresas que puedan catalogarse como grupo o asociadas ni ha realizado operaciones por tanto, operación alguna.

10.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, se ha detallado en el punto g) de la nota 10.1.1. de esta memoria. No se han producido ingresos financieros imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos,

La Fundación estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	27.840,13 €	27.840,13 €
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	0,00 €					27.840,13 €	27.840,13 €
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	287.209,89 €						287.209,89 €
Cientes por ventas y prestación de servicios	0,00 €						0,00 €
Deudores por Subvenciones concedidas	6.522,00 €						6.522,00 €
Usuarios activ. Propia	85.188,31 €						85.188,31 €
Otros deudores de activ. Propia	185.102,14 €						185.102,14 €
Personal	2.199,71 €						2.199,71 €
Inversiones financieras a corto	8.197,73 €						8.197,73 €
TOTAL	287.209,89 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	27.840,13 €	315.050,02 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años (en euros)						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.336.684,46 €	237.360,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.574.044,58 €
Obligaciones y otros valores negociables							0,00 €
Deudas con entidades de crédito							0,00 €
Deudas futuras por Convenios o Ayudas							0,00 €
Derivados							0,00 €
Otras Deudas a largo plazo		237.360,12 €					237.360,12 €
Otros pasivos financieros	58.446,38 €						58.446,38 €
Deudas a Corto Plazo Transformable en Subvenciones	1.278.238,08 €						1.278.238,08 €
Deudas con emp.grupo y asociadas							0,00 €
Acreedores comerciales no corrientes							0,00 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.950.333,58 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.950.333,58 €
Proveedores y Entidades acreed. Por ayudas	1.227.035,74 €						1.227.035,74 €
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00 €
Acreedores varios	585.269,29 €						585.269,29 €
Personal	138.028,55 €						138.028,55 €
Anticipos de clientes							0,00 €
Deuda con características especiales (1)							0,00 €
TOTAL	3.287.018,04 €	237.360,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.524.378,16 €

(1) Se registran en este epígrafe del cuadro, las Subvenciones concedidas no aplicadas a fines sociales, que en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la Fundación, se registran como "pendientes de reintegro", a la espera de su devolución o compensación.

10.3. Transferencia de activos financieros.

La Fundación no ha realizado cesiones de activos financieros de tal forma que una parte de los mismos, o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance.

10.4. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 28 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. No han sido considerados en el cálculo los "beneficiarios acreedores" registrados en el epígrafe C.V. del Pasivo del Balance por 1.227.035,74 €, por su condición de beneficiarios de ayudas monetarias y no de prestadores de servicios.

En conformidad con lo especificado en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	20,28	20,06
Ratio de operaciones pagadas	19,04	15,58
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,25	6,64
Total pagos realizados	6.289.137,30 €	5.165.449,28 €
Total pagos pendientes	585.269,29 €	615.322,89 €

El volumen Monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es el siguiente:

	2025		2024	
Volúmen Monetario	4.407.749,92 €	70,09%	4.847.065,10 €	75,79%
Número de facturas	5.825	93,10%	6.067	93,01%

11. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia

El saldo de la partida B.III. del activo del Balance asciende a 270.290,45 €, siendo el movimiento del ejercicio:

	Saldo Inicial	Aumento	Reintegros / Reclasific.	Disminución	Saldo Final
Fundación La Caixa - Incorpora	0,00 €	85.800,00 €		85.800,00 €	0,00 €
PERTE	0,00 €	45.631,57 €		6.651,68 €	38.979,89 €
Usuarios alternat. Residenciales y act. Cen	177.857,96 €	1.550.565,34 €		1.527.927,27 €	200.496,03 €
Investigadores y Entidades por reintegro A	57.101,33 €	127,16 €	0,00 €	127,16 €	57.101,33 €
Deterioro de valor de usuarios y deudores	-26.308,31 €	1.551,08 €		1.529,57 €	-26.286,80 €
TOTAL	208.650,98 €	1.683.675,15 €	0,00 €	1.622.035,68 €	270.290,45 €

Por otra parte, se han registrado las subvenciones concedidas por Administraciones públicas dentro del epígrafe IV.6.del activo del balance “Otros créditos con las administraciones públicas”, detallando el movimiento de dichas subvenciones en el punto 21.4. de esta Memoria. El saldo por 6.522,00 € lo compone el importe pendiente de cobro de Fundae por créditos de formación ejecutados en el ejercicio. Los movimientos han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Aumento (Concesiones)	Reintegros	Disminución (Cobros)	Saldo Final (Pendiente Cobro)
CONSEJERIA DE SANIDAD ACTIVIDAD	0,00 €	15.415.190,00 €		15.415.190,00 €	0,00 €
CONSEJERIA DE SANIDAD INVERSIONES	0,00 €	200.000,00 €		200.000,00 €	0,00 €
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	0,00 €	6.346.280,00 €		6.346.280,00 €	0,00 €
FUNDAE	7.776,00 €	12.154,00 €		13.408,00 €	6.522,00 €
TOTAL	7.776,00 €	21.973.624,00 €	0,00 €	21.974.878,00 €	6.522,00 €

12. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido en el epígrafe C.V del pasivo del Balance “Beneficiarios Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Ayudas Investigación	Total
SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	990.963,49 €	449.729,14 €	1.440.692,63 €
(+) Entradas	7.514.431,42 €	0,00 €	7.514.431,42 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-7.690.585,94 €	0,00 €	-7.690.585,94 €
SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	814.808,97 €	449.729,14 €	1.264.538,11 €
(+) Entradas	7.493.141,82 €	0,00 €	7.493.141,82 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-7.530.644,19 €	0,00 €	-7.530.644,19 €
SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	777.306,60 €	449.729,14 €	1.227.035,74 €

13. Fondos Propios

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se presumirá suficiente la dotación cuyo valor económico alcance los 30.000,00 €. La Dotación Fundacional asciende a 160.010,12 €. El detalle de los movimientos de los Fondos Propios acaecidos en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

EJERCICIO 2024	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Dotacion Fundacional	160.010,12 €			160.010,12 €
Reserva Fusion	27.755,07 €			27.755,07 €
Otras Reservas voluntaria	1.271.718,83 €		13.152,80 €	1.258.566,03 €
Excedente negativo 2023	-13.152,80 €	13.152,80 €		0,00 €
Excedente negativo 2024		-10.466,66 €		-10.466,66 €
TOTALES	1.446.331,22 €	2.686,14 €	13.152,80 €	1.435.864,56 €

EJERCICIO 2025	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Dotacion Fundacional	160.010,12 €			160.010,12 €
Reserva Fusion	27.755,07 €			27.755,07 €
Otras Reservas voluntaria	1.258.566,03 €		10.466,66 €	1.248.099,37 €
Excedente negativo 2024	-10.466,66 €	10.466,66 €		0,00 €
Excedente negativo 2025		-43.719,52 €		-43.719,52 €
TOTALES	1.435.864,56 €	-33.252,86 €	10.466,66 €	1.392.145,04 €

La cuenta “Otra Reservas voluntaria” recoge el remanente utilizado en ejercicios anteriores para financiar la adquisición de inmovilizado sujeto al fin social. La cuenta “Reservas fusión” recoge el importe de las reservas de las entidades fusionadas en el ejercicio 2010.

14. Existencias

La Fundación, debido a las características de los recursos que gestiona, no tiene existencias de ninguna clase de producto o materia prima al final del ejercicio, si bien sí ha registrado un anticipo a cuenta a un acreedor por importe de 210,45 € (3.902,29 € en el ejercicio anterior).

15. Moneda extranjera

La Fundación no tiene elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera. No se han producido diferencias de cambio en el ejercicio.

16. Situación Fiscal

La conciliación del resultado con la base imponible del impuesto de sociedades para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2025.....			-43.719,52 €
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes.....			
Resultados exentos.....	24.226.637,37 €	24.182.917,85 €	43.719,52 €
Otras Diferencias.....			
Diferencias Temporales.....			
Con origen en el ejercicio.....			
Con origen en ejercicios anteriores....			
Compensación de bases imponibles negativas.....			
Base imponible (Resultado Fiscal).....			0,00 €
Resultado contable del ejercicio 2024.....			-10.466,66 €
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes.....			
Resultados exentos.....	23.865.314,62 €	23.854.847,96 €	10.466,66 €
Otras Diferencias.....			
Diferencias Temporales.....			
Con origen en el ejercicio.....			
Con origen en ejercicios anteriores....			
Compensación de bases imponibles negativas.....			
Base imponible (Resultado Fiscal).....			-0,00 €

La Fundación se ha acogido a la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo*, al cumplir con el artículo 2 y 3 de dicha Ley. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece, en su artículo 3, la información que debe contener la Memoria Económica a elaborar y presentar ante la Dependencia de la Gestión Tributaria de la Delegación de la A.E.A.T. de Toledo, dentro del plazo de siete meses desde la fecha del cierre del ejercicio. A continuación, en cumplimiento de dicha normativa, se detalla:

Identificación de las rentas e ingresos exentos y no exentos aplicados en el ejercicio:

CONCEPTO	IMPORTE	EXENTO	LEY 49/2002
Cuotas de usuarios	1.550.565,34 €	SI	ART 6 1 b
Subvenciones afectas a activ.	21.898.403,89 €	SI	ART 6 1 c
Reintegro Subvenciones afectas a activ.	10.631,85 €	SI	ART 6 1 c
Subvenciones afectas a inversiones	636.926,24 €	SI	ART 6 1 c
Ingresos Financieros	63.389,63 €	SI	ART 6.2
Prestaciones de servicio (C. Ind)	7.903,33 €	SI	ART 7.11
Ingresos excepcionales	15.097,57 €	SI	ART 7.11
TOTALES	24.182.917,85 €		

La identificación de los gastos e ingresos por proyectos se desarrolla y analiza en el punto 24 de esta memoria. El resto de información a suministrar en dicha Memoria Económica de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se encuentra suficientemente detallada y explicada en esta Memoria integrante de las Cuentas Anuales de la Fundación para el ejercicio 2025.

La **base Imponible** del Impuesto sobre Sociedades es **0,00 €**, al estar todas las rentas recibidas exentas.

No han existido correcciones de valor excepcionales que hayan producido diferencias en la valoración contable de los elementos de activo inmovilizado o circulante debidas a la aplicación fiscal.

Durante el ejercicio no se han desarrollado actividades mercantiles, si bien en el ejercicio se ha registrado como “otros ingresos de actividad” la remuneración en especie imputada al trabajador por el seguro colectivo de vida que ha ascendido 7.903,33 € (7.746,27 € en el ejercicio anterior).

La Fundación está intentando arrendar parte de sus inmuebles. Como consecuencia de esta actividad la Fundación procedió en ejercicios anteriores a reclasificar los inmuebles susceptibles de arrendamiento a terceros al epígrafe IV. “Inversiones inmobiliarias” del activo del balance (punto 7 de esta memoria). Se espera poder arrendarlos en el próximo ejercicio.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Fundación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16.1. Saldos con Administraciones Públicas

Las obligaciones de pago que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas y otros organismos de interés público al cierre del ejercicio, corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024
Subvenciones pendientes de reintegro o compensación	0,00 €	0,00 €
Organismo de la Seguridad Social Acreedora	292.041,59 €	216.701,96 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	344.165,61 €	327.579,30 €
H.P. Acreedora por I.V.A.	0,00 €	0,00 €
TOTALES	636.207,20 €	544.281,26 €

No existen al cierre del ejercicio Subvenciones o Transferencias nominativas pendientes de reintegro o compensación acordada por el órgano de concesión. Los excedentes de tesorería ocasionados por menor ejecución de gasto se registran como “deuda a corto plazo transformable en subvenciones” dentro del epígrafe III.5 “otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance.

El detalle, por tanto, de transferencias nominativas y otras subvenciones y convenios pendientes de ejecución al cierre del ejercicio es el siguiente:

EJERCICIO 2025	Obtenidos	Aplicados	Pendiente
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2025 Gasto Corriente	15.415.190,00 €	15.415.190,00 €	- €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2025 Inversión	200.000,00 €	174.460,55 €	25.539,45 €
C. de Bienestar Social - Transferencia Nominativa 2025	6.346.280,00 €	6.346.280,00 €	- €
Convenio Fundación La Caixa Incorpora	85.800,00 €	85.800,00 €	- €
Fundae	12.154,00 €	12.154,00 €	- €
	22.059.424,00 €	22.033.884,55 €	25.539,45 €

EJERCICIOS ANTERIORES	Inicial	Reintegrados	Pendiente
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2023 Gasto Corriente	413.859,24 €	413.859,24 €	- €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2023 Inversión	116.278,94 €	116.278,94 €	- €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2024 Gasto Corriente	232.720,77 €		232.720,77 €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2024 Inversión	55.218,81 €		55.218,81 €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2020 (Excedente)	285.861,74 €		285.861,74 €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 Inversiones	487.506,06 €		487.506,06 €
C. de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 (Excedente)	191.391,25 €		191.391,25 €
	1.782.836,81 €	530.138,18 €	1.252.698,63 €

Los Importes reintegrados no ejecutados de las transferencias nominativas recibidas de la Consejería de Sanidad de la JCCM detallados en el cuadro anterior han sido compensados con la transferencia nominativa 2025 conforme Resolución del Consejero de Sanidad de 5 de febrero de 2025.

Los importes pendientes de ejecución correspondiente a las transferencias nominativas de inversión y gasto corriente 2024 de la Consejería de Sanidad de la JCCM por importes de 55.218,81 € y 232.720,77 € se comunicaron con fecha 27 de junio de 2025 a la Consejería de Sanidad de la JCCM estando a la espera de aplicación o reintegro por su parte.

El importe pendiente de ejecución correspondiente a la transferencia nominativa de inversión 2025 de la Consejería de Sanidad de la JCCM por importe de 25.539,45 € será comunicado a la Consejería de Sanidad tras la aprobación de las cuentas anuales 2025 y en cumplimiento de la Resolución del Consejero de Sanidad de 21 de enero de 2025.

16.2. Otros Tributos

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo los bienes inmuebles adquiridos por la Fundación están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe registrado en este epígrafe corresponde en su mayoría a tasas municipales.

17. Ingresos y Gastos

17.1. Información sobre las ayudas monetarias.

El detalle del epígrafe 2.a. “Ayudas Monetarias” de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	AYUDAS	REINTEGROS	AYUDAS	REINTEGROS
Ayudas a Entidades Salud Mental	4.107.720,11 €	8.146,50 €	4.119.634,41 €	19.648,35 €
Ayudas a Entidades Drogodependencia-VIH Sida	3.385.421,71 €	2.485,35 €	3.394.797,01 €	2.069,06 €
TOTALES	7.493.141,82 €	10.631,85 €	7.514.431,42 €	21.717,41 €

La Fundación ha registrado durante el ejercicio 49.701,25 € catalogados como “Ayuda no monetaria”, correspondiente a la Cesión de uso de inmuebles de su propiedad.

Se ha registrado durante el ejercicio en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la cantidad de 1.373.049,50 € correspondiente a diversos conciertos de plazas para personas con enfermedad mental en residencias de mayores y en residencias comunitarias de personas con trastorno mental grave (Alcázar de San Juan). El detalle es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	2025	2024
Contrato 24 plazas en Albacete	206.529,88 €	190.754,65 €
Contrato 20 plazas en Socuéllamos (Ciudad Real)	220.102,55 €	213.472,43 €
Contrato 46 plazas en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	945.965,47 €	958.540,88 €
Estancia Habitacional Urgencia (1 plaza)	451,60 €	
TOTAL	1.373.049,50 €	1.362.767,96 €

17.2 Información sobre los contratos con clientes

Tal y cómo se ha puesto de manifiesto en la nota 16 de esta memoria, la Fundación no ha realizado actividad mercantil durante el ejercicio. Todos los ingresos recibidos de promociones, patrocinadores y colaboradores, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia han sido detallados en el punto 21 de la presente Memoria y aplicados a actividades y programas encaminados a los fines sociales de la Fundación (ver punto 24 de esta memoria, Actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios).

17.3 Información sobre determinados gastos.

Los Gastos corrientes diferentes a los de personal y financieros de los programas que gestiona la Fundación directamente (no formalizado en Convenio o Concierto de plazas) se registran dentro del epígrafe “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ha ascendido a:

SERVICIOS EXTERIORES	2025	2024
Servicios Exteriores Fundación	5.054.695,45 €	4.723.369,88 €

El detalle del epígrafe “cargas sociales” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

CARGAS SOCIALES	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la Fundación	2.166.003,76 €	1.991.811,90 €
Otros gastos Sociales	7.903,33 €	23.736,27 €
TOTALES	2.173.907,09 €	2.015.548,17 €

17.4 Otros resultados.

Los gastos e ingresos excepcionales registrados son:

EXCEPCIONALES	2025	2024
Gastos excepcionales	-5.907,61 €	-41.406,74 €
Ingresos excepcionales	15.097,57 €	67.108,16 €
OTROS RESULTADOS	9.189,96 €	25.701,42 €

Los Ingresos excepcionales detallados en el cuadro anterior por corresponden en su mayoría indemnizaciones del seguro ocasionados por imprevistos. Los gastos excepcionales, corresponden en su mayoría a imprevistos.

18. Provisiones y contingencias

Los movimientos acaecidos son los siguientes:

	TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo
Provisiones y contingencias al inicio 2024	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa		
(-) Reversión		
(-) Salidas y reducciones		
Provisiones y contingencias al final 2024	0,00 €	0,00 €
(+) Corrección valorativa		
(-) Reversión		
(-) Salidas y reducciones		
Provisiones y contingencias al final 2025	0,00 €	0,00 €

La Fundación ha recibido avales y transferencias monetarias en concepto de garantías definitivas de contratos formalizados relativos a licitaciones efectuadas (vivos a 31 de diciembre de 2025) por un importe global de 686.055,75 €, de los cuales:

- 3.492,00 € son avales bancarios con resguardos de garantía a favor de la Fundación.
- 679.844,69 € corresponden a garantías presentadas en la Caja General de Depósitos de Avales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 2.719,06 € Transferencias bancarias recibidas en concepto de garantía definitiva.

19. Información medioambiental e información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 4.15. de esta memoria, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Tampoco se le ha asignado derecho alguno de emisión de gases ni se han derivado gastos en el ejercicio por éste concepto.

20. Retribuciones a largo plazo al personal

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 140 de 21 de julio de 2009 se publica Resolución de 9 de julio de dicho año de la Dirección General de Trabajo e Inmigración, por la que se acuerda la inscripción y se dispone la publicación del II Convenio Colectivo de la Fundación FISLEM. No existe ninguna obligación presente o futura emanada de dicho Convenio Colectivo que no se encuentre debidamente registrada y cuantificada en las Cuentas Anuales.

21. Subvenciones, Donaciones y Legados

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación durante el ejercicio 2025, han sido vinculadas a las actividades propias de la Fundación. La Fundación, en cumplimiento de la norma de valoración 20ª “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Plan de contabilidad de entidades sin fines lucrativos, distingue entre subvenciones no reintegrables y reintegrables. Las subvenciones se convierten en no reintegrables cuando se haya cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su reintegro.

21.1 Transferencias corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha concedidas en el ejercicio transformable en subvenciones.

Todas las transferencias corrientes de la Junta de Comunidades se registran inicialmente como deudas a corto plazo transformable en subvenciones y se traspasan al excedente del ejercicio una vez han sido vinculadas a las actividades propias de la Fundación cumpliendo así con los fines marcados en la resolución de concesión. Los importes registrados son los siguientes:

- **Consejería de Sanidad de la JCCM.** Resolución del Consejero de Sanidad de 21 de enero de 2025 por la que se aprueban las siguientes Transferencias Nominativas a la Fundación con cargo a la de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCLM):

15.352.640,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/42304, JCCM/0000000444.

200.000,00 € en la aplicación presupuestaria 2610/413D/72304, JCCM/0000000444.

Con fecha 25 de abril se emite Resolución del Consejero de Sanidad modificando la transferencia nominativa por gasto corriente e incrementándola en 162.550,00 €. Posteriormente con fecha 16 de septiembre, se emite nueva Resolución del Consejero de Sanidad modificando la transferencia nominativa por gasto corriente minorándola en 100.000,00 €, quedando, por tanto, finalmente en 15.415.190,00 € cantidad finalmente ejecutada.

Tal y cómo se informó en las Cuentas Anuales correspondientes a ejercicios anteriores, con fecha 29 de diciembre de 2021 se emitió Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación de los presupuestos de explotación del ejercicio 2021 de la Fundación, destinando 600.000,00 € de la transferencia corriente a la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo. Al cierre del ejercicio 2025 queda pendiente de ejecución 487.506,06 €.

En dicha Resolución también se autorizó que el excedente de tesorería correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 consecuencia de una menor aplicación de la transferencia corriente recibidas de la Consejería de Sanidad, sea empleado para acometer con garantía y financiación suficiente, la puesta en funcionamiento del “Hospital del Rey” de Toledo.

Dichos excedentes ascienden a 285.861,74 € y 191.391,25 € respectivamente. Dichos importes fueron incorporados como “deuda a corto plazo transformable en subvenciones” dentro del epígrafe III.5 “otros pasivos financieros” del pasivo corriente del balance, estando al cierre del ejercicio 2025 pendiente de ejecutar.

- **Consejería de Bienestar Social de la JCCM.** Resolución Aprobatoria de 3 de marzo de 2025. Transferencia de 6.346.280,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 27080000G/313C/42304, JCCM/0000004668 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

21.2 Subvenciones Extraordinarias concedidas en el ejercicio y convenios de colaboración suscritos generadores de Ingresos para la Fundación

Se recogen en este apartado los Convenios y Subvenciones extraordinarias recogidas en los presupuestos de explotación aprobados correspondientes al ejercicio 2025, así como aquellas producidas en el ejercicio. Destacan:

- Convenio de Colaboración en virtud del Programa Incorpora Fomento de la Ocupación de la Obra Social La Caixa, suscrito entre la Fundación Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona y la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, proyecto “INCORPORA”, periodo 2025. La cantidad concedida ascendió finalmente a 85.800,00 €.
- Subvención concedida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) como consecuencia de realizar acciones encaminadas a formación continua del personal de la Fundación, cuyo importe finalmente ejecutado fue 12.154,00 €.
- Subvención concedida por la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas en régimen de concurrencia competitiva en la convocatoria 2024-2025 del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El importe ejecutado ascendió a 38.979,89 €.

Aparecía recogido también en el Plan de Actuación 2025 y en sus presupuestos de explotación modificados debidamente autorizados, las cuotas de usuarios, de las que se han registrado en el ejercicio 1.550.565,34 €.

La Fundación, durante el ejercicio 2025, ha ido ejecutando y aplicando las diferentes subvenciones y Convenios de Colaboración concedidos en ejercicios anteriores y de carácter plurianual, en su mayoría correspondientes a inversiones de capital (cuya aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil del bien financiado), cuyos movimientos se detallan en los cuadros del punto 21.4. de esta memoria.

Dentro de estas subvenciones plurianuales, destaca el Acuerdo suscrito con JANSSEN CILAG, S.A. en ejercicios anteriores para adquisición de material sanitario. En el ejercicio no se ha ejecutado cantidad alguna. La Fundación registró en ejercicios anteriores esta subvención en el patrimonio neto dado su carácter de no reintegrable.

21.3 Donaciones, Legados y cesiones de uso

- Cesión de uso del CRPSL de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) en Convenio suscrito con la Consejería de Sanidad de la JCCM, por una duración de 30 años.
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 104.689,46 €
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 26.550,00 €

- Cesión de uso del CRPSL de Consuegra (Toledo) en Contrato suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Consuegra, por una duración de 99 años.
Importe de la cesión de uso del Centro y el mobiliario: 139.327,69 €
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 36.000,00 €

- Cesión de uso del CRPSL de Tarancón (Cuenca) en Convenio suscrito con el Excmo. Ayuntamiento de Tarancón, por una duración indefinida.
Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 155.000,00 €
Valor Neto contable pendiente de aplicación: 44.887,50 €

- Cesión de uso con carácter gratuito e indefinido del CRPSL de Illescas (Toledo) en Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Illescas, reunido en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero de 2004.

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 230.000,00 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 71.925,00 €

- Cesión gratuita en pleno dominio de parcela sita en el sector S-15 de Valdepeñas (Ciudad Real) por parte del Excmo. Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de 99 años.

Importe de la cesión de uso del terreno: 100.000,00 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 39.500,00 €

- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 15 años del CRPSL de Puertollano (Ciudad Real) según Resolución del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano de fecha 8 de marzo de 2005 (actualmente en uso).

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 110.208,00 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 0,00 €

- Cesión de uso con carácter gratuito por un periodo de 30 años del CRPSL de Daimiel (Ciudad Real) según Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y la Fundación de fecha 11 de enero de 2007.

Importe de la cesión de uso del Centro: 268.949,06 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 115.648,12 €

- Mediante Resolución de 6 de mayo de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, se desadscribe de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la parcela D4 (actual D2), situada en Toledo, calle Río Alberche 22, en la que se ubica un Centro de Menores, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 1.394.000,00 €.

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 520.083,33 €

- Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2009 de la Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda de Castilla-La Mancha, desadscribe de la Consejería de Salud y Bienestar Social los locales 5 y 6 de la Calle Irlanda 1 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en los que se ubica el Centro de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y el Centro de Formación y Empleo, y se adscribe a la Fundación al tener encomendada la gestión del mismo.

Importe de la cesión de uso: 210.000,00 €.

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 109.217,50 €.

- Cesión de uso con carácter gratuito por 30 años del Edificio de usos múltiples del área social integrada del barrio de San Antonio de Tomelloso, sito en Calle Pérez Galdós, c/v a Calle San Antonio y c/v Calle Joaquín Costa, por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2020.

Importe de la cesión de uso del Centro y mobiliario: 338.621,42 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 282.153,17 €

- Mediante Resolución de 4 de febrero de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad de la JCCM se autoriza a título gratuito el inmueble denominado “Hospital del Rey” de Toledo para la puesta en marcha de un recurso de carácter residencial, tipo residencia comunitaria, y/o otros servicios comunitarios dirigidos a la atención de personas con trastorno mental grave (autorización demanial) por un periodo inicial de 20 años. El inmueble no ha entrado en uso en el ejercicio.

Importe de la cesión de uso y mobiliario: 1.600.885,96 €

Valor Neto contable pendiente de aplicación: 1.196.716,89 €

La Fundación tiene cedidos en uso diferente espacios que no se han valorado económicamente, bien sea por estar sujetos a un Convenio de Colaboración suscrito, o bien:

- Porque no se pueda **valorar con fiabilidad** tal y como marca el Marco Conceptual del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos en su punto 5º “Criterios de Registro o reconocimiento contable de los elementos de las Cuentas Anuales”.

- Porque el importe de la adecuación y gastos necesarios para su puesta en funcionamiento se aproxima al valor razonable de la cesión de dicho bien en condiciones óptimas de funcionamiento.

A continuación se informa de los más relevantes:

- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de unas viviendas supervisadas para enfermos mentales en dicha localidad, viviendas que llevan aperturadas desde el ejercicio 2003.
- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) para la creación y puesta en funcionamiento de una vivienda supervisada para enfermos mentales en dicha localidad.
- El Pleno de la Excma. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), en Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, *“ceder gratuitamente el uso de parcela de terreno de 1.077 m² propiedad municipal destinada a la construcción de una residencia”*.

La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de la construcción de dicha residencia se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha cesión de uso. Dicha construcción es actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Talavera de la Reina que gestiona la Fundación.

- Con fecha julio de 2020 se suscribe contrato de concesión administrativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Fundación para el uso como vivienda supervisada de personas con trastorno mental grave del chalet nº 10 de la Antigua Escuela Central de Educación Física a la Fundación por 10 años. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que el coste de remodelación de dicha construcción se registra dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, siendo ese coste una valoración muy aproximada del valor razonable de dicha sesión de uso.

- Resolución de la Dirección Gerencia del SESCAM de 31 de octubre de 2007 por la que se autoriza el uso de determinados bienes por la Fundación FISLEM en el Instituto Provincial de Servicios Sociales de Cuenca. Las distintas dependencias autorizadas al uso suponen una superficie construida de 9.690 metros cuadrados. La Fundación no ha registrado en las Cuentas Anuales la valoración de dicha cesión de uso puesto que ha realizado la rehabilitación del edificio central, cuyo importe se registra como construcciones dentro del epígrafe III.1. del activo del Balance, y considera incluida dicha valoración en el coste de dicha rehabilitación. En dichas instalaciones se encuentra actualmente la Residencia para personas con enfermedad mental de Cuenca que gestiona la Fundación.
- En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Excma. Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan de 27 de enero de 2009, se adoptó la cesión en uso a la Fundación de parcela propiedad de ese Ayuntamiento con una extensión superficial de 3.343 m². La Fundación no ha valorado dicha cesión de uso al no poderlo hacer con fiabilidad y al no generar dicha parcela, en un futuro próximo, beneficios o rendimientos encaminados a la realización del fin social de la Fundación, puesto que está supeditada a la construcción de una Residencia que hasta la fecha no se ha llevado a cabo ni tiene previsto su construcción en el corto plazo.

21.4 Análisis del movimiento de las partidas correspondientes a subvenciones obtenidas por la Fundación.

Los movimientos del Epígrafe A.3) del Pasivo del Balance, donde la Fundación registra las subvenciones no reintegrables se incluyen en el Patrimonio neto y sus movimientos han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Reintegros y Bajas	Aplicaciones	Saldo Final
PATRIMONIO NETO						
Dotación Fundacional	160.010,12 €					160.010,12 €
Reservas	1.286.321,10 €	-10.466,66 €				1.275.854,44 €
Resultado del Ejercicio	-10.466,66 €	-43.719,52 €	10.466,66 €			-43.719,52 €
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.435.864,56 €	-54.186,18 €	10.466,66 €	0,00 €	0,00 €	1.392.145,04 €
ORDINARIAS - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
Subvención Inversiones Fiscam	1.040.267,81 €				53.549,97 €	986.717,84 €
Inversiones C. Sanidad 2004	69.281,55 €				4.919,40 €	64.362,15 €
Inversiones C. Sanidad 2005	85.032,90 €				5.904,28 €	79.128,62 €
Inversiones C. Sanidad 2006	206.182,53 €				12.688,16 €	193.494,37 €
Inversiones C. Sanidad 2007	368.439,78 €				22.671,76 €	345.768,02 €
Inversiones C. Sanidad 2008	667.172,37 €				37.088,44 €	630.083,93 €
Inversiones C. Sanidad 2009	1.172.745,43 €				64.423,69 €	1.108.321,74 €
Inversiones C. Sanidad 2010	675.545,19 €				35.186,38 €	640.358,81 €
Inversiones C. Sanidad 2011	61.964,12 €				3.148,55 €	58.815,57 €
Inversiones C. Sanidad 2015	562,84 €				562,84 €	0,00 €
Inversiones C. Sanidad 2016	61.191,32 €				3.991,29 €	57.200,03 €
Inversiones C. Sanidad 2017	3.755,32 €				1.093,47 €	2.661,85 €
Inversiones C. Sanidad 2018/19	2.677,84 €				1.825,38 €	852,46 €
Inversiones C. Sanidad 2020	5.522,46 €				915,62 €	4.606,84 €
Inversiones C. Sanidad 2021	620.110,80 €				124.835,84 €	495.274,96 €
Inversiones C. Sanidad 2022	9.365,24 €				3.883,63 €	5.481,61 €
Inversiones C. Sanidad 2023	242.557,71 €				27.332,97 €	215.224,74 €
Inversiones C. Sanidad 2024	133.414,83 €				45.070,21 €	88.344,62 €
Inversiones C. Sanidad 2025	0,00 €		174.460,55 €		11.556,36 €	162.904,19 €
CESIONES DE USO TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
Bienes cedidos en uso	2.618.959,51 €				176.278,00 €	2.442.681,51 €
TOTAL SUBV. DE CAPITAL	8.044.749,55 €	0,00 €	174.460,55 €	0,00 €	636.926,24 €	7.582.283,86 €
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS Y OTRAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACION TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2025 Gasto Corriente			15.415.190,00 €		15.415.190,00 €	0,00 €
Consejería de Bienestar Social - Transferencia Nominativa 2025 Gasto Corriente			6.346.280,00 €		6.346.280,00 €	0,00 €
Convenio Fundación La Caixa Incorpora 2025			85.800,00 €		85.800,00 €	0,00 €
Fundae			12.154,00 €		12.154,00 €	0,00 €
Perte			38.979,89 €		38.979,89 €	0,00 €
JANSSEN-CILAG, S.A.	143.049,97 €					143.049,97 €
TOTAL SUBV. DE EXPLOTACION	143.049,97 €	0,00 €	21.898.403,89 €	0,00 €	21.898.403,89 €	143.049,97 €
TOTAL SUBV. DONAC. Y LEGADOS	8.187.799,52 €	0,00 €	22.072.864,44 €	0,00 €	22.535.330,13 €	7.725.333,83 €
TOTAL CAMBIOS EN EL PAT. NETO	9.623.664,08 €	-54.186,18 €	22.083.331,10 €	0,00 €	22.535.330,13 €	9.117.478,87 €

Los movimientos de las subvenciones reintegrables pendientes de aplicación a fines recibidas se incluyen en el Epígrafe C.III).5 del Pasivo del Balance, cuyos movimientos han sido los siguientes:

	Saldo Inicial	Altas	Traspaso de Largo Plazo	Bajas	Aplicado al Resultado	Saldo Final
Fianzas y depósitos recibidos a cp	6.987,22 €	3.728,77 €		9.446,69 €	0,00 €	1.269,30 €
Proveedores de inmovilizado a cp	57.594,63 €	57.027,08 €		57.594,63 €	0,00 €	57.027,08 €
Otras deudas a corto plazo y partidas pdtes	35.891,95 €	6.809,89 €		42.551,84 €		150,00 €
TOTAL FIANZAS Y DEPÓSITOS A CORTO	100.473,80 €	67.565,74 €	0,00 €	109.593,16 €	0,00 €	58.446,38 €

	Saldo Inicial	Altas	Traspaso a Pat. Neto	Subvenciones a Reintegrar	Aplicado al Resultado	Saldo Final
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2020 (Excedente)	285.861,74 €					285.861,74 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 Inversiones	487.506,06 €					487.506,06 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2021 (Excedente)	191.391,25 €					191.391,25 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2023 (Gasto corriente)	413.859,24 €			413.859,24 €		0,00 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2023 (Inversiones)	116.278,94 €			116.278,94 €		0,00 €
Consejería de Bienestar Social - Transferencia Nominativa 2025 Gasto Corriente	0,00 €	6.346.280,00 €	6.346.280,00 €			0,00 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2024 (Gasto corriente)	232.720,77 €					232.720,77 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2024 (Inversiones)	55.218,81 €					55.218,81 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2025 (Gasto corriente)	0,00 €	15.415.190,00 €	15.415.190,00 €			0,00 €
Consejería de Sanidad - Transferencia Nominativa 2025 (Inversiones)	0,00 €	200.000,00 €	174.460,55 €			25.539,45 €
Convenio Fundación La Caixa Incorpora 2025	0,00 €	85.800,00 €	85.800,00 €			0,00 €
Fundae	0,00 €	12.154,00 €	12.154,00 €			0,00 €
Perte	0,00 €	38.979,89 €	38.979,89 €			0,00 €
TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDAS	1.782.836,81 €	22.098.403,89 €	22.072.864,44 €	530.138,18 €	0,00 €	1.278.238,08 €

Con referencia a las transferencias nominativas de la Consejería de Sanidad del a JCCM pendientes del ejercicio 2024 por 232.720,77 € y 55.218,81 € respectivamente, y tal y cómo hemos puesto de manifiesto a lo largo de esta memoria, se espera puedan ser reintegrados o compensados dicho importes con las transferencias nominativas correspondientes al ejercicio 2026.

Existe excedente en transferencia nominativa de la Consejería de Sanidad correspondiente al ejercicio 2025 por importes de 25.539,45 € que será debidamente comunicado junto con estas cuentas anuales una vez sean debidamente aprobadas por el Patronato de la Fundación conforme marca la Resolución Aprobatoria de concesión de dicha transferencia.

La comparativa global de los movimientos acaecidos en el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y “deudas a largo plazo transformable en subvenciones” del Pasivo del Balance y su imputación en la Cuenta de Resultados es la siguiente:

Subvenciones y Transferencias Nominativas cesiones de uso otorgados por terceros	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	22.072.864,44 €	21.707.666,48 €
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	24.093.798,80 €	23.687.553,62 €

(1) Incluidas subvenciones de explotación incorporadas al resultado y las cuotas de usuarios.

Subvenciones y cesiones de uso otorgados por terceros	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	8.187.799,52 €	8.693.796,43 €
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00 €	0,00 €
(+) Traspaso subvenciones reintegrables (nominativas)	22.072.864,44 €	21.707.666,48 €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	22.535.330,13 €	22.213.663,39 €
(-) Importes devueltos (Subv. A reintegrar)		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	7.725.333,83 €	8.187.799,52 €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	1.278.238,08 €	1.782.836,81 €

(1) De acuerdo con la consulta publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Boletín número 75 de septiembre de 2008, a estos efectos, un patrono, en sí mismo, como miembro del órgano de gobierno y representación de la Fundación en ningún caso podría ser asimilado a un socio o propietario, con lo que en la concesión de subvenciones donaciones o legados actúan como terceros.

Se han cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones y los convenios de colaboración suscritos durante el ejercicio 2025. El saldo pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2025 del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” registrado en el Patrimonio Neto por importe de 7.725.333,83 € corresponde a cesiones de uso pendiente de aplicación por 2.442.681,51 €, subvenciones de capital por 5.139.602,35 € y subvenciones de explotación por 143.049,97 € y se detallan en el cuadro inicial de esta nota 21.4 de la memoria. El saldo correspondiente a “deuda a corto plazo transformable en subvenciones” por 1.278.238,08 € también ha sido desglosado en el cuadro de la página anterior de esta memoria (transferencias nominativas).

22. Fusiones y combinaciones de Negocios

No se han producido fusiones ni combinaciones de negocio en el ejercicio.

23. Negocios conjuntos

La Fundación no participa en ningún negocio conjunto con otras Entidades.

24. Actividad de la entidad e indicadores. Recursos económicos empleados y obtenidos y desviaciones de presupuesto. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

24. 1. Actividad de la Fundación

1. Área de Servicios Centrales

A) Identificación.

Denominación de la Actividad: Servicios Centrales.

Tipo de Actividad: Propia.

Lugar de desarrollo: Avda. de Francia 4, Torre II Toledo.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Administración General:

Contempla el gasto del equipo humano de estructura de la Fundación, los gastos corrientes como suministros (teléfono, electricidad, material de oficina, envíos, etc.), dietas del personal, y cualquier otro gasto de administración que pudiera surgir.

Se imputan también en este epígrafe del presupuesto aquellos gastos generales no susceptibles de imputar a un proyecto o programa en concreto, como los pagos a profesionales, (notarios, auditores, prevención de riesgos laborales...) seguros que son gastos necesarios para el funcionamiento de todos los programas y actividades de la Fundación.

Departamento de Atención Psicosocial:

Se adscriben a este departamento las personas encargadas de la gestión y coordinación técnica de las distintas áreas de atención de la Fundación (salud mental, apoyo a la capacidad jurídica, adicciones y personas en riesgo de exclusión social) que integran tanto los recursos de gestión directa como el seguimiento de las entidades externas con las que se concierta algún tipo de servicio.

Programas de Formación:

Se presupuestan en este apartado los gastos que se originen consecuencia de la implantación del Plan de Formación Continuada de la Fundación, y acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales del personal de la Fundación. Se financiará una parte de estos programas con las cantidades obtenidas de FUNDAE.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

El número de puestos de trabajo de la Fundación imputado en Servicios Centrales en el ejercicio 2025 fue de 27.

Programa	Nº centros de trabajo	Nº puestos de trabajo	Hombre	Mujer
Servicios Centrales	1	27	8	19
Totales	1	27	8	19

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Los SERVICIOS CENTRALES de la Fundación garantizan la realización del resto de actividades, dando cobertura a toda la red asistencial.

D) Objetivos e indicadores.

D.1. Objetivos-indicadores vinculados con la **coordinación técnica** de los distintos recursos y programas de la Fundación:

OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADO
1. Revisar la organización funcional de los dispositivos y programas para garantizar la calidad asistencial, el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas.	1. % de dispositivos de atención a los que se visita para valorar las condiciones a nivel de estructura, organización y/o funcionamiento del servicio.	≥50%	44,92%
	2. % de dispositivos con los que se mantiene, al menos, una reunión de coordinación técnica.	≥80%	100,00%

D.2. Objetivos-indicadores vinculados con la **gestión administrativa y control financiero** de la Fundación:

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADO
1. Realizar una gestión administrativa y financiera de los dispositivos eficiente, conforme al Plan de Actuación anual de la Fundación	1. Ratio de las operaciones pagadas (PMP del último mes de referencia) (en días)	< 30	19,04
	2. Ratio de las operaciones pendientes de pago (Período medio del pendiente de pago) (en días)	< 30	9,25
2. Realizar una gestión informática, de protección de datos y seguridad en la información eficiente	1. Nº de asistencias informáticas atendidas	> 2500	3.600
	2. Nº de asistencias informáticas atendidas < 24 horas	> 95%	98,00%
	3. Nº de actividades de sensibilización en materia de protección de datos	> 2	1

D.3. Objetivos-indicadores vinculados con la **gestión de personas** de la Fundación:

OBJETIVO	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADO
1. Promover la formación, promoción de competencias profesionales y bienestar emocional de los/as trabajadores/as de la FSCLM	1. % de profesionales que participan en acciones de formación	≥ 60%	81,01
	2. Satisfacción media de los profesionales con la formación recibida	≥ 4	4,35
	3. Nº de acciones destinadas a la mejora de clima laboral	≥ 3	3

2. Servicios de Salud Mental

A) Identificación.

Denominación de la Actividad: Salud Mental.

Tipo de Actividad: Propia.

Lugar de desarrollo: Castilla-La Mancha.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Se contemplan los siguientes recursos y programas:

1. Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)

Los Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL) son recursos de atención social especializada de carácter ambulatorio que prestan atención a personas con diagnóstico de trastorno mental grave de entre 18 y 65 años de edad y sus familiares, en coordinación con el Servicio de Salud Mental de Castilla-La Mancha. En la actualidad son un total de 19 centros de rehabilitación psicosocial y laboral y que a lo largo del 2025 han dado atención a más de 1.800 personas y al menos a 1.000 familias. Doce de ellos han sido gestionados por la Fundación, mientras que los siete restantes en la actualidad son de gestión indirecta por asociaciones de familiares de personas con enfermedad mental, para lo cual la Fundación ha realizado convocatoria de subvención para poder financiar a estas entidades. Se incluye también el Programa Regional de Empleo con Apoyo “INCORPORA Castilla-La Mancha” en convenio de colaboración con la Obra Social La Caixa.

Los gastos imputados en el área de rehabilitación psicosocial y apoyo comunitario se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM, el Convenio suscrito con Fundación La Caixa y la Subvención concedida por la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

2. Recursos Residenciales

Gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales alternativos a la institucionalización psiquiátrica (viviendas supervisadas y residencias comunitarias), destinada a personas con discapacidad por padecer una enfermedad mental:

- **Viviendas Supervisadas:** un total de 33 viviendas con 185 plazas, gestionando 22 de ellas de manera directa por parte de la Fundación, siendo las 11 restantes gestionadas por distintas entidades, financiadas a través de la convocatoria de subvención de plazas residenciales.
- **Residencias Comunitarias:** específicas para personas con trastorno mental grave actuales en Castilla-La Mancha. Actualmente la Fundación dispone de los siguientes centros:
 - **Gestión Directa.** Tres Residencias, una situada en Cuenca que atiende a 44 personas, otra en Talavera de la Reina (Toledo) con 38 plazas y una última el Toledo con 60 plazas.
 - **Convocatoria de subvenciones.** Se subvenciona una residencia, situada en Albacete que cuenta con 49 plazas.
 - **Residencias contratadas.** Una Residencia situada en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) con 46 plazas.
 - **Plazas concertadas en Residencias de Mayores.** En dos Residencias, una situada en Albacete con 24 plazas y otra en Socuéllamos (Ciudad Real) con 20 plazas.

Los gastos imputados en el área de recursos residenciales se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería Bienestar Social, la Consejería de Sanidad y con las aportaciones realizadas por las personas residentes de los recursos.

3. Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica

Se imputan los gastos de personal y mantenimiento del Programa Regional de Apoyo a la Capacidad Jurídica, para proporcionar los apoyos necesarios a la capacidad jurídica de personas adultas con trastorno mental, diagnóstico dual o personas con problemas de adicción a sustancias, a través de la optimización de los recursos con los que cuenta la Fundación y de todos aquellos disponibles en la red de atención social y sanitaria. Se han atendido a 105 personas.

Los gastos imputados al PRACJ (Programa de Apoyo en el Ejercicio de la Capacidad Jurídica) se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

4. Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM)

El Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM) tiene como misión la atención integral de las necesidades de aquellos menores cuyos problemas de conducta han desbordado la capacidad de resolución y abordaje personal, familiar y de los dispositivos normalizados y especializados que ofrece el entorno. Ha tenido estancia en el CAEM durante 2025 un total de 20 menores.

Los gastos imputados en el área de Centro de Atención al Menor de Toledo (CAEM) se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM.

5. Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental.

Durante el 2025, la Fundación ha seguido realizando una convocatoria de subvenciones dirigida a las entidades sociales del ámbito de la salud mental de nuestra Región, con el objetivo de establecer una estrecha colaboración con el movimiento asociativo que garantice la realización de programas de promoción y prevención de la salud mental y de sensibilización, de manera coordinada y complementaria a la red de atención sociosanitaria en salud mental existente en Castilla-La Mancha. Se han beneficiado del programa a través de subvenciones de diferentes proyectos un total de 20 entidades.

Los gastos imputados correspondientes al Programa de Promoción y Prevención de la Salud Mental se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Programa	Nº centros de trabajo	Nº puestos de trabajo	Hombre	Mujer
Centro Atención Especializada al Menor	1	25	9	16
Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral	13	84	21	63
Programa Regional de Apoyo a la Cap. Jurídica	2	12	2	10
Residencias Comunitarias	3	57	15	42
Viviendas Supervisadas	21	33	17	16
Totales	40	211	64	147

C) Personas beneficiarias de la actividad.

AMBITO DE ACTUACIÓN	COLECTIVO	PROGRAMAS O DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN	TIPO DE GESTIÓN	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE PLAZAS	Nº TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		
						H	M	T
I. SALUD MENTAL	Personas adultas con trastorno mental grave	Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral (CRPSL)	Directa (FSCLM)	12	N/A	578	395	973
			A través de convocatoria	7	N/A	525	330	855
			Total	19	N/A	1.103	725	1.828
		Viviendas Supervisadas (VS)	Directa (FSCLM)	22	119	97	45	142
			A través de convocatoria	11	66	57	21	78
			Total	33	185	154	66	220
		Residencias Comunitarias (RC)	Directa (FSCLM)	3	142	103	53	156
			A través de convocatoria	1	49	32	26	58
			A través de licitación	1	46	38	16	54
			Total	5	237	173	95	268
		Residencias de Mayores	A través de licitación	2	44	32	14	46
			Total	2	44	32	14	46
	Personas adultas con trastorno mental, con discapacidad o en riesgo de exclusión social	Programa de empleo con apoyo INCORPORA	Directa (FSCLM)	N/A	N/A	92	84	176
	Menores con necesidades socio-sanitarias y educativas	Centro de Atención Especializada al Menor (CAEM)	Directa (FSCLM)	1	15	7	13	20
	Personas adultas con necesidades de apoyos a su capacidad jurídica (trastorno mental y adicciones)	Programa de Apoyo a la Capacidad Jurídica (PRACJ)	Directa (FSCLM)	N/A	N/A	86	19	105

D) Objetivos e indicadores.

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADO
1. Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario	Nº total de personas atendidas en CRPSL	≥ 1.950	1.828
	Satisfacción de personas usuarias con la atención	≥ 4	4,49
	Nº de familias atendidas	≥ 1.000	992
	Satisfacción de los/as familiares con la atención percibida	≥ 4	4,66
	Porcentaje de personas atendidas en programas de atención comunitaria (exclusivamente entorno comunitario)	≥ 25%	33,00%
2. Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas	Nº de personas atendidas en dispositivos residenciales	≥ 480	534
	Nº personas atendidas en Residencias Comunitarias	240	268
	Nº personas atendidas en Residencias de mayores	45	46
	Nº personas atendidas en Viviendas Supervisadas	205	220
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Residencia Comunitaria	≥ 4	4,20
	Satisfacción de las/los familiares con la atención en Residencia Comunitaria	≥ 4	4,42
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Residencias de Mayores	≥ 4	4,15
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención en Viviendas Supervisadas	≥ 4	4,29
3. Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con trastorno mental grave en Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral y a través del Programa Incorpora	% de personas atendidas en programas de rehabilitación e inserción laboral	≥20%	26,31%
	Satisfacción de las personas usuarias con los programas de rehabilitación e inserción laboral	≥ 4	3,83
4. Proporcionar los apoyos necesarios al ejercicio de la capacidad jurídica de personas adultas con trastorno mental, diagnóstico dual o personas con problemas de adicción.	Nº de personas atendidas en programa de apoyo a la capacidad jurídica	≥ 80	105
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	≥ 3,5	4,26
5. Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.	Nº de menores atendidos/as en el Centro de Atención Especializada al Menor	≥ 15	20
	Satisfacción media de los/as menores con la atención	≥ 4	4,17
	Satisfacción media de los/as familiares con la atención	≥ 4	4,92

3. Adicciones

A) Identificación.

Denominación de la Actividad: Servicios de Atención en Adicciones y a personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social

Tipo de Actividad: Propia.

Lugar de desarrollo: Castilla-La Mancha.

Descripción detallada de la actividad prevista:

Dentro del fin social de la Fundación, se contemplan otros programas orientados a la prevención y el tratamiento en materia de adicciones y al apoyo a la integración social y laboral de otros colectivos con enfermedades de larga evolución y riesgo de exclusión. Se engloban dentro de este epígrafe:

1. Comunidades Terapéuticas

Las **Comunidades Terapéuticas** son recursos residenciales especializados en atención a personas con problemas derivados del consumo del alcohol y de otras sustancias, derivados de las Unidades de Conductas Adictivas de Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2025 se ha realizado una convocatoria de subvenciones a comunidades terapéuticas con el fin de subvencionar 146 plazas.

Los gastos imputados correspondientes a las **Comunidades Terapéuticas** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

2. Programas de atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha

El **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** tiene como objetivo el proporcionar un apoyo complementario a la atención a personas con adicción a sustancias en 6 prisiones de la región (Albacete, Alcázar de San Juan, Ocaña 1 y 2, Cuenca y Herrera de la Mancha), a través de convocatoria pública de subvenciones específica para este programa.

Los gastos imputados correspondientes al **Programa de Atención en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad.

3. Atención sociosanitaria a personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social

Los gastos corrientes generados para facilitar la atención sanitaria y social a personas que padezcan enfermedades de larga evolución generadoras de incapacidad personal con dificultades de acceso a recursos normalizados y en situación de exclusión social o grave riesgo de marginación sin hogar. La Fundación al igual que en ejercicios anteriores espera poder financiar los centros sociosanitarios que atienden a estos colectivos mediante su convocatoria de subvenciones de plazas residenciales.

Los gastos imputados en el área **de atención sociosanitaria a personas en riesgo de exclusión** se financian principalmente con las aportaciones realizadas por la Consejería de Sanidad de la JCCM y con las aportaciones realizadas por las personas residentes de los recursos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

No se asigna personal asalariado, estando coordinado directamente por los Servicios Centrales de la Fundación al ser de gestión indirecta formalizado a través de convocatoria de subvenciones.

C) Personas beneficiarias de la actividad.

COLECTIVO	PROGRAMAS O DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN	TIPO DE GESTIÓN	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE PLAZAS	Nº TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		
					H	M	T
Personas adultas con problemas de adicciones	Comunidad Terapéutica	A través de convocatoria	7	146	312	84	396
Personas reclusas en Centros Penitenciarios	Programa Centros Penitenciarios	A través de convocatoria	N/A	N/A	786	15	801
Personas adultas en situación de exclusión social	Centros sociosanitarios	A través de convocatoria	2	41	32	17	49

D) Objetivos e indicadores.

OBJETIVOS	INDICADORES DE MEDICIÓN	ESTÁNDAR	RESULTADOS
1. Apoyar la atención con problemas de alcoholismo y adicciones en Comunidades Terapéuticas.	Nº de personas atendidas en CC.TT.	> 360	396
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	> 4	4,5
2. Apoyar la atención a personas en situación de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.	Nº de personas atendidas	> 45	49
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	> 4	4,64
3. Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de adicciones.	Nº de personas atendidas	> 800	801
	Satisfacción de la Dirección del centro con el programa	> 4	4,75
	Satisfacción de las personas usuarias con la atención	> 4	4,60

4. Gastos COVID-19

La Fundación no ha considerado en el ejercicio 2025 diferenciar los gastos ocasionados por el COVID-19 de los ejecutados en los diferentes programas o recursos, estando por tanto incluidos en los epígrafes y actividades anteriormente detalladas, siendo las cantidades ejecutadas nada significativas.

5. Modificaciones presupuestarias

Tal y como se ha puesto de manifiesto en puntos anteriores, la Fundación ha acometido tres modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025.

Con fecha 22 de noviembre de 2024 el Patronato reunido en sesión ordinaria aprueba el Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2025. Con fecha 4 de diciembre se formaliza su presentación ante el Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha.

5.1. Modificación 1ª.

Con fecha 25 de abril de 2025 se emite *“Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación del ejercicio 2025 y se aumenta la transferencia nominativa del año 2025 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (FSCLM)”*.

La necesidad de modificar el Presupuesto de Explotación viene motivada por la adjudicación de LÍNEAS APROBADAS POR EL CISNS EL 23/06/2023 PARA LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 26.07.313B.452 para la financiación de proyectos a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Consejería de Sanidad-SESCAM), de los que 162.550,00 € corresponden a proyectos a ejecutar por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha.

Procede, por tanto, aumentar las partidas de gasto para poder acometer los proyectos comentados que serán financiados con la transferencia nominativa de la Consejería de Sanidad, por lo que procede también su modificación incrementándola en la misma cantidad.

5.2. Modificación 2ª.

Con fecha 16 de septiembre de 2025 se emite *“Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación del ejercicio 2025 y se disminuye la transferencia nominativa del año 2025 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha (FSCLM)”*.

Una vez justificada por parte de las entidades beneficiarias de subvenciones el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio (primer semestre), la financiación de plazas por parte de la Fundación atribuible por tanto a la subvención aprobada y concedida, se ha visto minorada consecuencia de un menor grado de ocupación y un aumento en las cuotas aportadas por los usuarios de dichos recursos residenciales, lo que supone un ahorro presupuestario esperado para la Fundación.

Procede, por tanto, con el fin de optimizar recursos económicos procedentes de la Consejería de Sanidad, minorar el presupuesto de explotación de la Fundación, reduciendo el gasto corriente en ayudas monetarias y la transferencia nominativa a ingresar procedente de la Consejería de Sanidad en 100.000,00 €.

5.3. Modificación 3ª.

Con fecha 4 de febrero de 2026 se emite “*Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación del presupuesto de explotación del ejercicio 2025 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha*”.

La necesidad de modificar el Presupuesto de Explotación de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, que en ningún caso ha necesitado de financiación adicional alguna para poder ser ejecutado, se debe principalmente a tres cuestiones:

- Menor necesidad de financiación por parte de la Fundación motivada principalmente en la subida de las pensiones de los usuarios en la adjudicación de las plazas residenciales debidamente aprobadas y presupuestadas inicialmente, tanto las concertadas como las subvencionadas, lo que ha supuesto un ahorro estimado en 383,15 miles de euros.
- La subida significativa acaecida en las pensiones de los usuarios de los recursos, tanto contributivas como no contributivas lo que ha llevado a un incremento en los ingresos por cuotas de usuarios a recaudar por la Fundación, elevándose en 54,60 miles de euros respecto a las presupuestadas inicialmente.
- Minoración en los gastos de personal debido a las diferentes bajas registradas durante el ejercicio o excedencias en muchos casos no cubiertas, lo que ha provocado un ahorro presupuestario estimado de 105,39 miles de euros.

Como consecuencia de lo anteriormente comentado, la financiación necesaria (subvenciones y legados imputados al excedente) se ve minorada 583,37 miles de euros.

Las variaciones experimentadas en el presupuesto son las siguientes:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (En miles de euros)	PRESUPUESTO APROBADO (1)	MODIFICACION PROPUESTA	VARIACION	%
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	23.977,74	23.459,60	518,14	-2,16%
a) Cuotas de asociados y afiliados, y aportaciones de usuarios	1.495,97	1.550,57	-54,60	3,65%
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
c) Subvenciones y legados de explotación imput al excedente	22.481,77	21.898,40	583,37	-2,59%
d) donaciones de explotación imput al excedente				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		10,63	-10,63	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil				
3. Gastos por ayudas y otros	-7.812,36	-7.545,41	-266,95	-3,42%
a) Ayudas monetarias	-7.762,66	-7.490,43	-272,23	-3,51%
b) Ayudas no monetarias	-49,70	-49,70	0,00	0,00%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de ayudas		-5,28	5,28	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso				
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
6. Aprovisionamientos	-1.489,25	-1.373,05	-116,20	-7,80%
7. Otros ingresos de la actividad		7,90	-7,90	
8. Gastos de personal	-9.703,38	-9.597,99	-105,39	-1,09%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.333,27	-7.424,08	90,81	1,24%
b) Cargas sociales	-2.370,11	-2.173,91	-196,20	-8,28%
c) Provisiones				
9. Otros gastos de la actividad	-5.082,45	-5.068,07	-14,38	-0,28%
a) Servicios exteriores	-5.082,45	-5.058,72	-23,73	-0,47%
b) Tributos		-9,92	9,92	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		0,57	-0,57	
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00	
10. Amortización del inmovilizado	-595,74	-636,87	41,13	6,90%
11. Subv, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente	596,25	636,93	-40,68	6,82%
12. Exceso de provisiones				
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00	
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00	
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
15. Otros resultados		4,38	-85,40	
Gastos excepcionales		-5,91	-85,40	
Ingresos excepcionales		10,29	-85,40	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	-109,19	-112,58	-77,63	3,10%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	PRESUPUESTO APROBADO (1)	MODIFICACION PROPUESTA	VARIACION	%
16. Ingresos financieros.	60,00	63,39	-3,39	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	60,00	63,39	-3,39	
17. Gastos financieros.				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.				
b) Por deudas con terceros.				
c) Por actualización de provisiones.				
18. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.				
19. Diferencias de cambio.				
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.				
21. Imputación de sub, donaciones y legados de carácter financiero				
22. Otros ingresos y gastos de caracter financiero				
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22).	60,00	63,39	-3,39	5,65%
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-49,19	-49,19	0,00	0,00%
23. Impuestos sobre beneficios.				
A.4) VARIAC. DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE (A.3+23)	-49,19	-49,19	0,00	0,00%
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
1. Subvenciones recibidas	200,00	174,46	25,54	-12,77%
2. Donaciones y legados recibidos				
3. Otros ingresos y gastos				
4. Diferencias de conversión				
5. Efecto impositivo				
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO	200,00	174,46	25,54	-12,77%
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO				
1. Subvenciones recibidas	-596,25	-596,25	0,00	0,00%
2. Donaciones y legados recibidos				
3. Otros ingresos y gastos				
4. diferencias de conversión				
5. Efecto impositivo				
C.1) VARIAC. DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIF. AL EXCEDENTE (1+2+3+4+5)	-596,25	-596,25	0,00	0,00%
D) VARIAC. DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIREC	-396,25	-421,79	25,54	6,45%
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO				
F) AJUSTES POR ERRORES				
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL				
H) OTRAS VARIACIONES				
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-445,44	-470,98	25,54	5,73%
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO 2025	24.683,18	24.221,39	461,79	-1,87%

(1) Presupuesto de explotación 2025 modificado aprobado por Resolución del Consejero de Sanidad de 16 de septiembre de 2025, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de 11 de septiembre.

24. 2. Total de recursos económicos empleados por la Fundación. Comparativa presupuestaria.

La ejecución de los recursos económicos a emplear por la Fundación en su plan de actuación y presupuestos ha sido la siguiente en función de las distintas áreas de actividad detalladas en el punto 24.1 anterior, catalogadas como propias no existiendo actividad mercantil:

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 SERVICIOS CENTRALES	ACTIVIDAD 2 SALUD MENTAL	ACTIVIDAD 3 ADICCIONES	TOTAL EJECUCION 2025
Gastos por ayudas y otros.				
a) Ayudas Monetarias		4.107.720,11	3.385.421,71	7.493.141,82
b) Ayudas no Monetarias		49.701,25		49.701,25
d) Reintegro de subvenciones recibidas	5.280,00	0,00	0,00	5.280,00
Aprovisionamientos (Conciertos de plazas).		1.372.597,90	451,60	1.373.049,50
Gastos de personal.	1.198.578,17	8.399.411,54		9.597.989,71
Otros gastos de la actividad.	345.844,65	4.718.855,04	0,00	5.064.699,69
Amortización de inmovilizado.	121.121,65	515.746,14		636.867,79
Deterio y rtdo de enajenaciones	0,00	0,00		0,00
Gastos excepcionales	0,00	3.729,61	2.178,00	5.907,61
Impuesto de Beneficios				0,00
Subtotal Gastos	1.670.824,47	19.167.761,59	3.388.051,31	24.226.637,37
Adquisición de Inmovilizado	20.859,09	153.668,28		174.527,37
Adquisición Bienes Patrimonio Hist.				0,00
Cancelación de deuda				0,00
Subtotal Inversiones	20.859,09	153.668,28	0,00	174.527,37
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.691.683,56	19.321.429,87	3.388.051,31	24.401.164,74

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL MODIFICACION AUTORIZADA (1)	TOTAL EJECUCION 2025	DIFERENCIA	%
Gastos por ayudas y otros.				
a) Ayudas Monetarias	7.490.428,03	7.493.141,82	-2.713,79	-0,04%
b) Ayudas no Monetarias	49.701,25	49.701,25	0,00	
d) Reintegro de subvenciones recibidas	5.280,00	5.280,00	0,00	
Aprovisionamientos (Conciertos de plazas).	1.373.049,50	1.373.049,50	0,00	
Gastos de personal.	9.597.989,71	9.597.989,71	0,00	
Otros gastos de la actividad.	5.068.077,12	5.064.699,69	3.377,43	0,07%
Amortización de inmovilizado.	636.867,79	636.867,79	0,00	
Deterio y rtdo de enajenaciones	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales	5.907,61	5.907,61	0,00	
Impuesto de Beneficios				
Subtotal Gastos	24.227.301,01	24.226.637,37	663,64	0,00%
Adquisición de Inmovilizado	174.460,00	174.527,37	-67,37	-0,04%
Adquisición Bienes Patrimonio Hist.				
Cancelación de deuda				
Subtotal Inversiones	174.460,00	174.527,37	-67,37	-0,04%
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	24.401.761,01	24.401.164,74	596,27	0,00%

(1) Presupuesto de explotación modificado aprobado por Consejero Sanidad el 4 de febrero de 2026.

24. 3. Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

La ejecución de los recursos económicos obtenidos por la Fundación en su plan de actuación y presupuestos ha sido la siguiente en función de las distintas áreas de actividad detalladas en el punto 24.1 anterior catalogadas como propias no existiendo actividad mercantil:

INGRESOS	ACTIVIDAD 1 SERVICIOS CENTRALES	ACTIVIDAD 2 SALUD MENTAL	ACTIVIDAD 3 ADICIONES	TOTAL EJECUCION 2025
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de act. Propias				
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles				
Subvenciones del Sector Público (Transf. Capital)	20.859,09	153.668,28		174.527,37
Subvenciones del Sector Público (Transf. Corrientes)	1.499.652,29	16.917.409,64	3.383.387,96	21.800.449,89
Aportaciones privadas				0,00
Subvenciones sector privado		97.954,00		97.954,00
Aportaciones de usuarios de los recursos		1.550.565,34		1.550.565,34
otros ingresos (excedentes tesorería, reintegros ayudas y otros ingresos)	735,32	15.314,51	2.485,35	18.535,18
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	110.759,65	526.166,59		636.926,24
Ingresos Excepcionales	4.808,58	10.288,99		15.097,57
Ingresos Financieros	63.296,81	92,82		63.389,63
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.700.111,74	19.271.460,17	3.385.873,31	24.357.445,22

INGRESOS	TOTAL MODIFICACION AUTORIZADA (1)	TOTAL EJECUCION 2025	DIFERENCIA	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				
Ventas y prestaciones de servicios de act. Propias				
Ingresos ordinarios de actividades mercantiles				
Subvenciones del Sector Público (Transf. Capital)	174.460,00	174.527,37	-67,37	-0,04%
Subvenciones del Sector Público (Transf. Corrientes)	21.761.470,00	21.800.449,89	-38.979,89	-0,18%
Aportaciones privadas				
Subvenciones sector privado	136.933,89	97.954,00	38.979,89	39,79%
Aportaciones de usuarios de los recursos	1.550.565,34	1.550.565,34	0,00	0,00%
otros ingresos (excedentes tesorería, reintegros ayudas y otros ingresos)	18.535,18	18.535,18	0,00	0,00%
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	636.926,24	636.926,24	0,00	0,00%
Ingresos Excepcionales	10.290,00	15.097,57	-4.807,57	-31,84%
Ingresos Financieros	63.389,63	63.389,63	0,00	0,00%
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	24.352.570,28	24.357.445,22	-4.874,94	-0,02%

(1) Presupuesto de explotación modificado aprobado por Consejero Sanidad el 4 de febrero de 2026.

24. 4. Convocatorias de subvenciones, Convenios de colaboración con otras entidades y ayudas monetarias.

En lo referente a Convenios de Colaboración que han supuesto recursos económicos obtenidos en el ejercicio, se da cumplida información en el punto 21 de esta memoria. En cuanto a la partida 3.a., “Ayudas Monetarias”, de la Cuenta de Resultados, por 7.493.141,82 €, corresponde a las diferentes concesiones de subvenciones emanadas de sus correspondientes convocatorias realizadas por la Fundación:

- Convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.) 805378. (DOCM de 07/01/2025):

Importe total destinado: 2.100.000,00 €

Importe total concedido: 2.100.000,00 €

Importe total ejecutado: 2.100.000,00 €

- Convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 805395. (DOCM de 07/01/2025):

Importe total destinado: 4.997.655,44 €

Importe total concedido: 4.997.655,44 €

Importe total ejecutado: 4.673.521,17 €

- Convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 805415. (DOCM de 07/01/2025):

Importe total destinado: 325.000,00 €

Importe total concedido: 325.000,00 €

Importe total ejecutado: 324.620,65 €

- Convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 805420. (DOCM de 07/01/2025):

Importe total destinado: 395.000,00 €

Importe total concedido: 395.000,00 €

Importe total ejecutado: 395.000,00 €

El detalle total concedido a cada entidad sin ánimo de lucro referente a las subvenciones anteriormente comentadas es el siguiente:

ENTIDAD	GASTO 2025	GASTO 2024
Asociación A.F.A.U.S. (Alcohetete - Guadalajara)	182.049,44 €	177.289,97 €
Asociación A.F.A.E.P.S. (Albacete)	1.724.888,06 €	1.750.615,82 €
Asociación Salud Mental Villarrobledo-Albacete	200.912,71 €	201.389,65 €
Asociación A.C.A.F.E.M (Caudete - Albacete)	210.195,17 €	209.727,73 €
Asociación A.P.A.F.E.S. (Ciudad Real)	246.193,74 €	246.070,87 €
Asociación A.T.A.F.E.S. (Talavera de la Reina-Toledo)	396.675,35 €	393.542,93 €
Asociación VIVIR (Cuenca)	357.080,79 €	355.595,49 €
Asociación A.F.A.E.N.P.A.L. (Almansa- Albacete)	231.585,00 €	231.529,49 €
Arzobispado de Toledo (Hogar 2000)	663.544,05 €	639.252,55 €
Fundación Familia (Albacete)	59.069,72 €	54.810,46 €
Fundación Atenea – Grupo GID (Madrid)	204.620,65 €	205.000,01 €
Cruz Roja Española de Castilla-La Mancha	60.000,00 €	60.000,00 €
Comunidad Terapéutica Ceres (Tomelloso-Ciudad Real)	464.727,88 €	468.425,59 €
Asociación Jesús Abandonado (Toledo)	195.615,00 €	192.172,50 €
Hogar ZOE Hijas de la Caridad (Toledo)	189.090,00 €	189.640,00 €
Fundación Prov. Renacimiento (Ciudad Real)	234.450,00 €	234.017,50 €
Asociación La Casa del Alfarero (Albacete)	195.390,00 €	205.290,00 €
Basida (Manzanares – Ciudad Real)	159.272,01 €	180.744,45 €
Proyecto Hombre (Guadalajara)	1.035.555,00 €	1.037.520,00 €
Asociación Gonzalez Herzog (Hellín-Albacete)	208.294,69 €	204.206,58 €
Fedaración Salud Mental CLM (FEAFES)	33.937,40 €	34.400,00 €
Asociación LASSUS (Albacete)	30.354,43 €	30.854,02 €
Asociación SAFA (Ciudad Real)	42.837,12 €	51.797,62 €
Asoc. Teléfono de la Esperanza de Albacete	10.691,70 €	
Asoc. Teléfono de la Esperanza de Toledo	3.750,00 €	5.650,00 €
Asociación Puertas Abiertas (Tomelloso-Ciudad Real)	27.181,22 €	26.701,32 €
Asociación Nueva Luz (Tarancón-Cuenca)	27.142,82 €	27.188,97 €
Asociación Mentas Abiertas (AMAR)(La Roda-Albacete)	21.629,52 €	25.428,92 €
CEPAIM (Guadalajara)	21.397,00 €	22.155,00 €
Asociación Talitha	5.065,42 €	5.665,42 €
Asociación ACCEM	23.955,79 €	24.969,94 €
Asociación AFEBAC	2.958,00 €	
Asociación Luz de la Mancha (Alcázar de san Juan-Ciudad Real)	9.450,00 €	10.188,62 €
Asociación Alganda Servicios Sociales	13.582,14 €	12.590,00 €

Con referencia al epígrafe 3.b. “Ayudas no Monetarias”, de la Cuenta de Resultados, por 49.701,25 €, la Fundación ha registrado el valor razonable estimado de la cesión de los locales de su propiedad sitos en la Avenida Río Boladiez de Toledo.

Las entidades beneficiadas de dicha cesión por un año son la Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha (FEAFES CLM), la Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de Toledo (COCEMFE TOLEDO) y la Asociación de Esclerosis Múltiple de Toledo (ADEMTO).

Han existido pérdidas de derechos de cobro (no reintegros) por subvenciones concedidas en el ejercicio 2024 que al haber sido liquidadas con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales 2024 se han registrado como “reintegro de ayudas y asignaciones” en el ejercicio 2025 por importe de 10.631,85 €.

ENTIDAD	Pérdidas derechos de Cobro
Fundación Atenea – Grupo GID (Madrid)	2.485,35 €
Asociación A.C.A.F.E.M (Caudete - Albacete)	51,55 €
Asociación ACCEM	1.337,65 €
Asociación Alganda Servicios Sociales	690,78 €
Asociación A.T.A.F.E.S. (Talavera de la Reina-Toledo)	3.693,40 €
CEPAIM (Guadalajara)	218,59 €
Comunidad Terapéutica Ceres (Tomelloso-Ciudad Real)	109,93 €
Fedaración Salud Mental CLM (FEAFES)	373,53 €
Asociación LASSUS (Albacete)	43,13 €
Asociación Puertas Abiertas (Tomelloso-Ciudad Real)	70,70 €
Asociación Nueva Luz (Tarancón-Cuenca)	109,87 €
Asociación Mentes Abiertas (AMAR)(La Roda-Albacete)	1.303,69 €
Asociación Luz de la Mancha (Alcázar de san Juan-Ciudad Real)	23,85 €
Comunidad Terapéutica Ceres (Tomelloso-Ciudad Real)	119,83



Castilla-La Mancha Fundación Sociosanitaria
de Castilla-La Mancha

24. 5. Liquidación por programas. Aplicación a los diferentes recursos obtenidos.

	EJECUCION 2025	NOMINATIVA SANIDAD 2025	NOMINATIVA SANIDAD 2025	NOMINATIVA B.SOCIAL 2025	APORTACIONES DE USUARIOS	LA CAIXA	REINTEGROS Y APLICACIÓN	FUNDAE	INGRESOS EXCEPCIONALES Y	PERTE DONACIONES	OTRAS SUBV E ING SIN INCIDENCIA	RESULTADO
OPERACIONES DE FONDOS (INVERSIONES)	174.527,37 €	174.527,37 €										0,00 €
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ACTIVIDADES)												
SERVICIOS CENTRALES	1.549.702,82 €	1.443.433,22 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.085,18 €	0,00 €	12.154,00 €	68.105,39 €	39.715,21 €	0,00 €	18.790,18 €
ADMINISTRACION GENERAL	1.066.581,04 €	972.683,67 €				5.085,18 €			67.978,23 €	39.496,98 €		18.663,02 €
DPTO. DE ATENCION PSICOSOCIAL	427.549,50 €	427.331,27 €							127,16 €	218,23 €		127,16 €
PROGRAMAS DE FORMACION	55.572,28 €	43.418,28 €						12.154,00 €				0,00 €
SALUD MENTAL	18.602.314,20 €	10.588.368,82 €	0,00 €	6.346.280,00 €	1.550.565,34 €	80.714,82 €	8.146,50 €	0,00 €	10.381,81 €	7.168,01 €	0,00 €	-10.688,90 €
REHABIL. PSICOSOCIAL Y LABORAL	5.759.103,68 €	5.656.905,41 €				80.714,82 €	51,55 €		0,00 €	2.387,63 €		-19.044,27 €
RECURSOS RESIDENCIALES	10.311.628,03 €	2.409.260,11 €		6.346.280,00 €	1.550.565,34 €		0,00 €		9.871,48 €	3.496,14 €		7.845,04 €
SERVICIO DE TUTELAS	633.751,31 €	633.345,17 €								406,14 €		0,00 €
CENTRO DE ATENCION AL MENOR	1.502.831,17 €	1.501.953,07 €							510,33 €	878,10 €		510,33 €
PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION DE S.M.	395.000,01 €	386.905,06 €					8.094,95 €					0,00 €
DROGODEPENDENCIAS Y VIH-SIDA	3.388.051,31 €	3.383.387,96 €					2.485,35 €					-2.178,00 €
RECURSOS A EMPLEAR (GASTO CORRIENTE)	23.540.068,33 €	15.415.190,00 €	0,00 €	6.346.280,00 €	1.550.565,34 €	85.800,00 €	10.631,85 €	12.154,00 €	78.487,20 €	46.883,22 €	0,00 €	5.923,28 €
GASTOS E INGRESOS SIN INCIDENCIA PRESUPUESTARIA	686.569,04 €										636.926,24 € (a)	-49.642,80 €
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (TOTAL GASTOS E INVERSIONES E	24.401.164,74 €	15.415.190,00 €	174.527,37 €	6.346.280,00 €	1.550.565,34 €	85.800,00 €	10.631,85 €	12.154,00 €	78.487,20 €	46.883,22 €	636.926,24 €	-43.719,52 €

(a) Subvención de capital transferidas al resultado.

El cuadro anterior no sólo refleja la liquidación de los gastos realizados en cada uno de los programas y áreas de la Fundación, sino también la fuente de financiación empleada. Tal y cómo puede apreciarse, la principal financiación proviene de las transferencias nominativas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha formalizadas a través de sendas resoluciones de las Consejerías de Sanidad y de la Consejería de Bienestar Social.

24. 6. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

No existen elementos patrimoniales, considerando a estos efectos los bienes y derechos que formen parte de la dotación Fundacional. Los bienes y derechos de la Fundación, vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, son, para el ejercicio 2025, las subvenciones y convenios de colaboración suscritos ya relacionados, indicando su origen y aplicación en el punto 21 de ésta Memoria.

La Fundación no ha incurrido en gastos de administración, entendiendo como tales los ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación y aquellos otros de los que los Patronos tienen derecho a resarcirse (artículo 27.2. de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). Los Cuadros de información sobre el cumplimiento del destino de las rentas e ingresos a los que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 3.2. de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, son los siguientes:



24. 7.1. Grado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Destinados a fines	2020	2021	2022	2023	2024	2025
					Importe	%							
2020	86.277,47 €	0,00 €	19.435.893,51 €	19.522.170,98 €	13.665.519,69 €	70,00%	19.618.307,68 €	19.618.307,68 €					
2021	79.788,86 €	0,00 €	19.278.261,90 €	19.358.050,76 €	13.550.635,53 €	70,00%	18.284.167,92 €		18.284.167,92 €				
2022	-69.049,22 €	0,00 €	20.210.815,59 €	20.141.766,37 €	14.099.236,46 €	70,00%	19.189.782,34 €			19.189.782,34 €			
2023	- 13.152,80 €	0,00 €	21.931.814,75 €	21.918.661,95 €	15.343.063,37 €	70,00%	20.617.163,57 €				20.617.163,57 €		
2024	- 10.466,66 €	-65.898,26 €	23.865.314,62 €	23.788.949,70 €	16.652.264,79 €	70,00%	23.708.817,88 €					23.708.817,88 €	
2025	- 43.719,52 €	0,00 €	24.226.637,37 €	24.182.917,85 €	16.928.042,50 €	70,00%	24.169.557,39 €						24.169.557,39 €
TOTAL	29.678,13 €	- 65.898,26 €	128.948.737,74 €	128.912.517,61 €	90.238.762,33 €	4,20 €	125.587.796,78 €	19.618.307,68 €	18.284.167,92 €	19.189.782,34 €	20.617.163,57 €	23.708.817,88 €	24.169.557,39 €

24.7.2. Recursos aplicados en el ejercicio

Base de Cálculo	24.182.917,85 €	Recursos destinados a Fines aplicados en el ejercicio	24.169.557,39 €
Excedente Ejercicio	-43.719,52 €	Gastos devengados en cumplimiento de fines	23.532.631,15 €
Ajustes Negativos	0,00 €	Gastos Actividad Salud Mental	19.167.761,59 €
Resultado enajenac Inmov.	0,00 €	Gastos Actividad Drogodependencia	3.388.051,31 €
Resultado enajenac Inst. finac	0,00 €	Gastos Comunes, Servicios Centrales	1.670.824,47 €
Ajustes Positivos	24.226.637,37 €	(-) Dotación a la amortización	-636.867,79 €
Gastos Activ Propia, Salud Mental	18.602.314,20 €	(-) Donación es especie (es amortiz)	-49.701,25 €
Gasto Activ Propia, Drogodependencia	3.388.051,31 €	(-) Provisiones	-1.529,57 €
Gastos Comunes, Servicios Centrales	1.549.702,82 €	(-) Deterioro	0,00 €
Amort Salud Mental	565.447,39 €	(-) Gastos extraord	-5.907,61 €
Amort Drogodependencia	0,00 €	Inversión en cumplimiento de fines	636.926,24 €
Amort Servicios Centrales	121.121,65 €	Subv Capital	636.926,24 €
		Amortización préstamos realizados	0,00 €

*De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Dado que los gastos de servicios centrales han contribuido al cumplimiento de fines propios, han sido tenidos en cuenta en el cuadro anterior para el cálculo de gastos en cumplimiento de fines. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente (subvenciones de capital, excepto las destinadas a Ayudas Monetarias para inversiones), o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena, por lo que en el punto 2.1. se refleja las subvenciones de capital transferidas, sin deducir las correspondientes a bienes imputados a servicios centrales.

Tal y como se pone de manifiesto en el cuadro superior de la página anterior, y en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, se ha destinado a la realización de los fines Fundacionales más del 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos.

24. 8. Gastos de Administración

La Fundación no ha incurrido en ningún gasto directamente ocasionado por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación ni los patronos han incurrido en gastos de los que tengan que ser resarcidos.

25. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Fundación no ha clasificado activo o pasivo alguno que constituya un segmento de negocio separado. La Fundación no ha clasificado activo alguno como mantenidos para la venta.

26. Hechos posteriores al cierre

Tal y cómo se ha puesto de manifiesto a lo largo de esta memoria, con fecha 4 de febrero de 2026 se emite *“Resolución del Consejero de Sanidad por la que se autoriza la modificación del presupuesto de Explotación del ejercicio 2025 de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha”*. Se ha informado de esta cuestión en el punto 24.1.5 de esta memoria.

Se ha evaluado el impacto que los diferentes conflictos bélicos puedan tener en los ingresos, gastos y previsiones de la Fundación, no estando directamente afectada al no disponer de recursos ni ser necesario ningún tipo de producto o servicio especial para poder realizar las actividades programadas y gestionar los recursos aperturados, más allá del incremento en el coste de la energía y la subida de precios.

La Dirección de la Fundación está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación en cada uno de sus centros de trabajo, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros que puedan producirse, conforme a la mejor información financiera disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- 1. Riesgo de liquidez:** No se espera impacto significativo de subidas de precio por inflación en los presupuestos de la Fundación para el ejercicio 2026 aprobado en Sesión ordinaria del Patronato de 12 de noviembre de 2025, considerando que cualquier posible impacto sobre los recursos asistenciales cuentan con la financiación suficiente para poder ser mitigados con los recursos existentes.
- 2. Riesgo de operaciones:** el estudio del grado de expansión de cualquier virus o catástrofe y el efecto en la población son indicadores de la existencia de una situación de decremento de actividad asistencial. Para poder minimizar este riesgo en sus operaciones de cara a cualquier situación que pueda producirse, la Fundación está tomando medidas apropiadas de control y monitorización de sus actividades incorporando planes de contingencia adaptados a las características de cada servicio, incorporando el teletrabajo en aquellos puestos que sea posible, reforzando las medidas de prevención y de seguridad exigidas por los procedimientos de prevención de riesgos laborales vigentes.
- 3. Riesgo de valoración:** un cambio en las estimaciones presupuestarias de la Fundación así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Dirección estima que estos cambios serán evaluados de manera acorde a la evolución de la situación.

Por tanto, y considerando lo anterior, la Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar posibles impactos, que conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

27. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales, se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Tal y como se ha puesto de manifiesto en el punto 10.1.3. c) de esta memoria, la Fundación no ha realizado operaciones que pueden catalogarse como vinculadas.

Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido durante el ejercicio 2025 ninguna cantidad, ni en concepto de sueldo, ni de dietas ni de remuneraciones de cualquier clase, devengado en el citado ejercicio. La Fundación no tiene derechos de cobro a cierre del ejercicio de ningún miembro del Patronato. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, respecto a los miembros, que lo sean o lo hayan sido, del órgano de gobierno de la Fundación.

Por otra parte, los importes percibidos por el personal de alta dirección de la Fundación en concepto de salario bruto son 78.242,50 €, incluyendo cuatro trienios. En concepto de dietas y kilometraje el importe ha ascendido a 934,94 €. Se considera personal de alta dirección a la Directora de la de la Fundación.

28. Otra Información

Con fecha 22 de noviembre de 2024, el Patronato celebró Reunión Ordinaria donde se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Plan de Actuación 2025.
- Aprobación de Convocatorias de Subvenciones para 2025.
- Aprobación de aportaciones económicas en recursos residenciales 2025.
- Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2024.

Con fecha 27 de junio de 2025, el Patronato celebró Reunión Ordinaria donde se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Memoria de Actividades de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha 2024.
- Aprobación de las Cuentas Anuales 2024. Aprobación de la aplicación de resultado del ejercicio 2024.

Con fecha 12 de noviembre de 2025, el Patronato celebró Reunión Ordinaria donde se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Renovación de cargos de representantes de patronos, Instituto de la Mujer y la Dirección General de Salud Pública.
- Aprobación del Plan de Actuación 2025 modificado.
- Aprobación del Plan de Actuación 2026.
- Aprobación de las Convocatorias de Subvenciones para 2026.
- Aprobación de aportaciones económicas en recursos residenciales 2026.
- Aprobación tabla salarial 2024-2025.
- Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2025 a 2030.

El Patronato de la Fundación a finales del ejercicio 2025 estaba compuesto por:

1) Presidencia: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, representada por las siguientes personas:

- La persona titular de la Consejería competente en materia de Salud, que ejerce la Presidencia.
- La persona titular de la Consejería competente en materia de Bienestar Social.
- La persona titular de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad, que actúa como Secretaria del Patronato.
- La persona titular de Secretaría General de la Consejería de Sanidad.
- La persona titular de Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social.
- La persona titular de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

- La persona titular de la Dirección General competente en materia de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2) Vicepresidencia: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (SESCAM)

3) Vocal: Federación Salud Mental Castilla-La Mancha (FEAFES CM)

4) Vocal: Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Se presentará, junto con las Cuentas Anuales, el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, emitido por Abaco Auditores Consultores, S.L. Los honorarios a facturar en concepto de la Auditoría del ejercicio 2024 ascenderán a la cantidad de 7.500,00 €. Los mismos auditores ejercieron su cargo durante 2024, emitiendo su informe de auditoría de la Cuentas Anuales de dicho ejercicio (cifras comparativas actuales) con una opinión favorable sin salvedades.

La distribución por niveles, categorías y género de los trabajadores y trabajadoras de la Fundación (incluidos los miembros del Patronato) es la siguiente:

CATEGORIA	NIVEL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Miembros del Patronato (Representantes)		3	3	7	7	10	10
Dirección	I	0	0	1	1	1	1
Coordinación	I	5	5	10	10	15	15
Coordinación	III	2	2	2	2	4	4
Licenciados /as	I	8	8	15	15	23	23
Diplomados/as	II	11	12	29	28	40	40
Técnicos en integración socio laboral	III	2	1	18	19	20	20
Administrativas/Técnicos Informáticos	III	2	2	5	5	7	7
Auxiliares Administrativos	IV	3	3	18	18	21	21
Monitores/as	IV	39	39	67	67	106	106
Ordenanza	V	0	0	1	1	1	1
TOTALES		75	75	173	173	248	248

La relación de puestos de trabajo de la Fundación, sin incluir miembros del Patronato, asciende a **238 personas** y está formada por un **69,75% de mujeres** al igual que el año anterior. El número de profesionales con discapacidad asciende a 6, lo que supone un 2,52 % de la plantilla.

A lo largo del año se realizan contrataciones temporales principalmente, para sustituir al personal de plantilla que presta sus servicios en los recursos de atención directa que tienen atención 24 horas/7 días a la semana. En cumplimiento de la normativa presupuestaria vigente, durante el ejercicio 2025 se han gestionado **297 solicitudes de informes favorables** a la Dirección General de Presupuestos para contrataciones temporales (268 en el ejercicio anterior) y se han realizado **264 contratos temporales** para sustitución de personal (vacaciones, bajas por enfermedad, etc), contando todas ellas con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, frente a los 248 del ejercicio anterior. El número de personas que se han contratado de manera temporal para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables a lo largo del año asciende a **82 personas** (77 en el ejercicio anterior).

Teniendo en cuenta las contrataciones temporales realizadas a lo largo del año, la evolución de la **plantilla media** de la Fundación durante 2025 es de **249,85 efectivos** (sin incluir miembros del Patronato). En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual de la plantilla media en el 2025:

Mes	Plantilla media
ENERO	238,83
FEBRERO	240,43
MARZO	240,37
ABRIL	242,67
MAYO	240,63
JUNIO	245,60
JULIO	261,07
AGOSTO	266,87
SEPTIEMBRE	257,27
OCTUBRE	251,20
NOVIEMBRE	252,00
DICIEMBRE	261,27
Plantilla media	249,85

29. Informe del grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro para la realización de inversiones temporales, la Fundación a la hora de suscribir activos financieros, aplica los principios y recomendaciones especificados en el punto 2 de dicho Código de conducta, no adquiriendo ningún activo financiero cuyo capital invertido no esté garantizado. No hay activos financieros suscritos a 31 de diciembre de 2025.

Los ingresos financieros son consecuencia de los rendimientos de las cuentas corrientes:

	2025	2024
Ingresos Financieros	63.389,63 €	78.468,77 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €
RSTDO FINANCIERO	63.389,63 €	78.468,77 €

El Saldo de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de los últimos ejercicios ascendía a:

	2025	2024
Saldo Cuentas Corrientes	4.656.894,16 €	4.844.059,72 €
Efectivo en Cajas	37.461,10 €	40.975,83 €
Efectivo y otros activos líquidos	4.694.355,26 €	4.885.035,55 €

30. Información segmentada

Tal y como se ha puesto de manifiesto en otros puntos de esta memoria, la Fundación no realiza actividades que puedan catalogarse como actividades ordinarias de carácter mercantil (punto 2 de la cuenta de pérdidas y ganancias), siendo todas sus actividades catalogadas como propias, si bien mantiene inmuebles para arrendar. El importe registrado en el epígrafe “otros ingresos de actividad” corresponde a la remuneración en especie (seguro de vida) otorgada a los trabajadores en aplicación del convenio colectivo vigente.

31. Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	2025	2024
A) ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-43.719,52 €	-10.466,66 €
2. Ajustes del resultado.	-21.859.342,08 €	-21.528.384,42 €
a) Amortización del inmovilizado (+).	686.569,05 €	699.969,84 €
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		
c) Variación de provisiones (+/-).	21,51 €	-2.120,36 €
d) Imputación de subvenciones (-)	-22.535.330,13 €	-22.213.663,39 €
e) Resultados por bajas del inmovilizado (+/-).	52.787,12 €	65.898,26 €
f) Resultados por bajas de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-).	-63.389,63 €	-78.468,77 €
h) Gastos financieros (+).		
i) Diferencias de cambio (+/-).		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		
3. Cambios en el capital corriente.	259.630,72 €	754.454,71 €
a) Existencias (+/-).	7.383,68 €	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-62.006,98 €	778.811,33 €
c) Otros activos corrientes (+/-).		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	321.300,76 €	-292.805,77 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		268.449,15 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	-7.046,74 €	
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	63.389,63 €	78.823,59 €
a) Pagos de intereses (-).		
b) Cobros de dividendos (+).		
c) Cobros de intereses (+).	63.389,63 €	78.468,77 €
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).		354,82 €
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-21.580.041,25 €	-20.705.572,78 €
B) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-178.904,75 €	-149.229,69 €
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		-18.150,00 €
c) Inmovilizado material.	-174.527,37 €	-126.631,18 €
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.	-4.377,38 €	-4.448,51 €
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00 €	500,00 €
a) Empresas del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		
d) Inversiones inmobiliarias.		
e) Otros activos financieros.		500,00 €
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
g) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las act. de inversión	-178.904,75 €	-148.729,69 €
C) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	21.568.265,71 €	21.762.885,29 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	21.568.265,71 €	21.762.885,29 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	0,00 €	0,00 €
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		
4. Otras deudas (-).		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00 €	0,00 €
a) Dividendos (-).		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		
12. Flujos de efectivo de las act. de financiación	21.568.265,71 €	21.762.885,29 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVAL.	-190.680,29 €	908.582,82 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	4.885.035,55 €	3.976.452,73 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	4.694.355,26 €	4.885.035,55 €

32. Inventarios

A continuación, en cumplimiento del artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, se adjuntan los diferentes inventarios de bienes y enseres contabilizados como inmovilizado, cuyos cuadros resumen se detallan en el punto 5, 6 y 7 de esta Memoria por Centro de Trabajo.

CENTRO DE TRABAJO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA
SERVICIOS CENTRALES	653.052,10 €	553.366,80 €
FUNDACIÓN SSCC ATENCION PSICOSOCIAL	847,30 €	847,30 €
INVENTARIO PROCEDENTE DE FISCAM	1.784.999,14 €	798.281,30 €
CRPSL ALBACETE	6.523,34 €	6.523,34 €
CRPSL ALCÁZAR	361.533,35 €	223.030,46 €
CRPSL CONSUEGRA	134.618,00 €	98.205,53 €
CRPSL HELLÍN	198.646,21 €	194.287,94 €
CRPSL ILLESCAS	256.054,61 €	184.066,60 €
CRPSL TARANCÓN	572.905,18 €	353.811,45 €
CRPSL TORRIJOS	21.879,89 €	18.777,03 €
CRPSL TOLEDO	31.616,59 €	27.380,64 €
CRPSL PUERTOLLANO	136.638,21 €	130.840,85 €
CRPSL VALDEPEÑAS	485.777,72 €	314.924,07 €
CRPSL GUADALAJARA	61.231,83 €	60.552,53 €
CRPSL DAIMIEL	298.962,79 €	182.495,88 €
CRPSL TOMELLOSO	373.519,57 €	85.851,77 €
NAVE POLIGONO TOLEDO (2)	465.662,92 €	284.273,00 €
RESIDENCIA COMUNITARIA ALCAZAR DE SAN JUAN (1)	1.244.970,81 €	1.244.970,81 €
RESIDENCIA COMUNITARIA DE TALAVERA	2.813.255,99 €	1.581.813,49 €
RESIDENCIA COMUNITARIA DE CUENCA	2.242.785,28 €	1.459.857,53 €
RESIDENCIA HOSPITAL DEL REY	2.379.455,45 €	574.918,30 €
CENTRO SOCIO SANITARIO TOLEDO GENERAL	718.408,02 €	341.499,19 €
CENTRO SOCIO SANITARIO LOCAL 3 TOLEDO	340.162,58 €	170.790,00 €
CENTRO SOCIO SANITARIO LOCAL 4 TOLEDO	283.525,08 €	151.210,83 €
CENTRO SOCIO SANITARIO LOCAL 5 TOLEDO	247.278,36 €	129.985,99 €
CENTRO SOCIO SANITARIO LOCAL 6 TOLEDO	112.042,08 €	57.253,47 €
CENTRO ATENCION ESPEC. AL MENOR (CAEM)	2.267.508,86 €	1.353.915,84 €
VIVIENDA CASAS IBAÑEZ	6.923,98 €	4.114,18 €
VIVIENDA TALAVERA	11.456,79 €	5.550,00 €
VIVIENDA ALMANSA	7.085,48 €	5.101,46 €
VIVIENDA CUENCA I	7.326,21 €	6.519,89 €
VIVIENDA CUENCA II	4.559,83 €	2.937,69 €
VIVIENDA CUENCA III	4.572,45 €	3.696,52 €
VIVIENDA TOLEDO I	14.366,37 €	13.686,95 €
VIVIENDA TOLEDO II	6.705,96 €	5.771,89 €
VIVIENDA TOLEDO III	200.789,93 €	200.508,86 €
VIVIENDA TOLEDO IV	5.532,84 €	3.710,62 €
VIVIENDA ALCAZAR DE SAN JUAN	45.708,76 €	41.487,17 €
VIVIENDA CIUDAD REAL 1	32.296,85 €	31.571,75 €
VIVIENDA CIUDAD REAL 2	23.368,53 €	21.313,26 €
VIVIENDA TOMELLOSO	32.718,22 €	30.153,49 €
VIVIENDA TOMELLOSO 3	17.101,82 €	13.920,77 €
VIVIENDA DE HELLIN	6.087,19 €	5.002,60 €
VIVIENDA TARANCON	5.916,09 €	5.284,85 €
VIVIENDA VILLARROBLEDO	226.723,15 €	121.599,84 €
VIVIENDA VALDEPEÑAS	293.794,32 €	164.256,51 €
VIVIENDA CONSUEGRA	215.337,13 €	129.857,83 €
P. INCORPORA LA CAIXA	1.633,34 €	1.633,34 €
P.R.A.C.J. PROVINCIA ALBACETE	2.780,45 €	2.780,45 €
P.R.A.C.J. PROVINCIA TOLEDO	38.013,91 €	38.013,91 €
P.R.A.C.J. PROVINCIA CIUDAD REAL	5.564,82 €	1.682,92 €
P.R.A.C.J. PROVINCIA CUENCA	2.384,25 €	325,85 €
TOTAL	19.712.609,93 €	11.444.214,54 €

- (1) El importe registrado en la columna "Amortización Acumulada" corresponde al deterioro de valor
(2) El importe registrado en la columna "Amortización Acumulada" incluye el deterioro de valor